

**Solicitudes de Acceso a la Información Pública 2011**

| <b>Folio de Expediente</b>   | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>   |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
|--|--|--|---------|---------------------------|--|---------------------------|--|---------------------|--|----------------------|--------------------------------|-------------|
| <b>MC/00001/11</b>   | DESDE CUÁNDO Y CUANTO HAY QUE PAGAR LA BASURA  | <p>EL PAGO DEL DERECHO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIA POR RECOLECCIÓN DE BASURA DATA DE DICIEMBRE DE 1993.</p> <p align="center">TARIFA DOMICILIARIA 2011</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>PAGO MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL<br/>AV. RESIDENCIALES Y DE SERVICIOS, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE Y CENTRO HISTÓRICO HABITACIONAL, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIALES Y AV. COMERCIALES.</td> <td align="center">\$ 40.00</td> </tr> <tr> <td>MEDIA<br/>AV. Y FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR, BARRIOS TRADICIONALES</td> <td align="center">\$ 28.00</td> </tr> <tr> <td>POPULAR<br/>BARRIOS POPULARES Y UNIDADES HABITACIONALES</td> <td align="center">\$ 14.00</td> </tr> <tr> <td>PRECARIA<br/>COLONIAS POPULARES</td> <td align="center">\$ 5.00</td> </tr> </tbody> </table> | ZONA    | PAGO MENSUAL              | RESIDENCIAL<br>AV. RESIDENCIALES Y DE SERVICIOS, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE Y CENTRO HISTÓRICO HABITACIONAL, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIALES Y AV. COMERCIALES. | \$ 40.00                  | MEDIA<br>AV. Y FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR, BARRIOS TRADICIONALES | \$ 28.00            | POPULAR<br>BARRIOS POPULARES Y UNIDADES HABITACIONALES | \$ 14.00             | PRECARIA<br>COLONIAS POPULARES | \$ 5.00     |
| ZONA   | PAGO MENSUAL   |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| RESIDENCIAL<br>AV. RESIDENCIALES Y DE SERVICIOS, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE Y CENTRO HISTÓRICO HABITACIONAL, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIALES Y AV. COMERCIALES. | \$ 40.00   |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| MEDIA<br>AV. Y FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR, BARRIOS TRADICIONALES   | \$ 28.00   |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| POPULAR<br>BARRIOS POPULARES Y UNIDADES HABITACIONALES   | \$ 14.00   |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| PRECARIA<br>COLONIAS POPULARES   | \$ 5.00  |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| <b>MC/00002/11</b>   | QUE LEY ME OBLIGA A PAGAR DOS SERVICIOS MUNICIPALES AL MIMO TIEMPO, ME REFIERO AL PREDIAL Y AL RECIBO DE BASURA  | SE LE MANIFIESTA QUE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y LOS SERVICIOS DE BASURA   |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| <b>MC/00003/11</b>   | COMO SABER CUÁNTO DEBO EN PAGO PREDIAL EN LÍNEA  | SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR EL MOMENTO ESTE H. AYUNTAMIENTO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE CONSULTA DE ADEUDO Y PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN "LÍNEA" ACTIVO, POR LO QUE SE LE SUGIERE SE APERSONE A LAS CAJAS RECAUDADORAS O RECAUDAMOVILES DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE MAS CERCANO   |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| <b>MC/00004/11</b>   | EL SALARIO QUE DEVENGA LA C. MARIA SANTOS CHAN VAZQUEZ, ASÍ COMO EL TIEMPO Y CARGO, QUE DESEMPEÑA LA MENCIONADA DAMA, EN EL ÁREA, DE LA SECRETARIA TÉCNICA TURNO VESPERTINO, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO | <table border="1"> <tbody> <tr> <td>NOMBRE:</td> <td>MARÍA SANTOS CHAN VÁZQUEZ</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE INGRESO:</td> <td>16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</td> <td>SECRETARIA TÉCNICA.</td> </tr> <tr> <td>CARGO:</td> <td>AUXILIAR DE OFICINA.</td> </tr> <tr> <td>PERCEPCIÓN/SUELDO:</td> <td>\$ 1,453.92</td> </tr> </tbody> </table>  | NOMBRE: | MARÍA SANTOS CHAN VÁZQUEZ | FECHA DE INGRESO:  | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009. | ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:   | SECRETARIA TÉCNICA. | CARGO:   | AUXILIAR DE OFICINA. | PERCEPCIÓN/SUELDO:             | \$ 1,453.92 |
| NOMBRE:  | MARÍA SANTOS CHAN VÁZQUEZ  |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| FECHA DE INGRESO:  | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.  |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:   | SECRETARIA TÉCNICA.  |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| CARGO:   | AUXILIAR DE OFICINA.   |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| PERCEPCIÓN/SUELDO:   | \$ 1,453.92  |  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |
| <b>MC/00005/11</b>   | DONDE SALIÓ PUBLICADO EL AUMENTO DEL PREDIAL Y CUANTO SUBIÓ  | CORRESPONDE A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ MISMO LE INFORMO QUE EL AUMENTO EN LOS VALORES UNITARIOS DE ZONIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN APROBADOS PARA EL 2011 ES DEL 15%  |         |                           |  |                           |  |                     |  |                      |                                |             |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|--|---|
| <b>MC/00006/11</b>         | RELACIÓN PORMENORIZADA QUE ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE: A) NOMBRES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LOS CUALES SE LE PAGARON O CANALIZARON RECURSOS PÚBLICOS DE ESE H. AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, DIFUSIÓN O CUALQUIER OTRO CONCEPTO. B) MONTOS O CANTIDADES PAGADAS, DE MANERA MENSUAL DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010, A CADA UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTERIORES. C) TOTAL EJERCIDO POR ESE H. AYUNTAMIENTO EN EL RUBRO DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL, DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010, DE MANERA MENSUAL | SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE  |
| <b>MC/00007/11</b>         | EL CONVENIO O CONTRATO QUE SE REALIZO PARA LA LLEVARA A CABO LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, QUE INCLUYA NOMBRE DE LA EMPRESA, MONTO QUE SE EROGARA, ASI COMO CUAL FUE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE SERVICIOS   | ME PERMITO COMUNICARLE QUE CON RESPECTO A SU SOLICITUD, EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE ADUCE, SOLO SE ENCUENTRA COMO PROYECTO EN ESTUDIO; POR LO QUE NO SE TIENE DEFINIDO TAL SITUACIÓN Y POR ENDE, NO HAY LICITACIÓN ALGUNA, NI EMPRESA QUE LO VAYA A EJECUTAR.<br>POR LO TANTO SE DECLARA LA "INEXISTENCIA" DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00008/11</b>         | INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PUBLICACIÓN DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE  | SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ESTOS MOMENTOS NO EXISTE CONVOCATORIA ALGUNA PARA OBRA PUBLICA PRÓXIMA A REALIZARSE, SIN EMBARGO SE LE SUGIERE APERSONARSE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; CABE MENCIONAR QUE LAS LICITACIONES QUE REALIZA ESTE H. AYUNTAMIENTO SE RIGEN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL SERVICIO PUBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MISMO H. AYUNTAMIENTO.<br>POR LO TANTO SE DECLARA LA "INEXISTENCIA" DE PUBLICACIONES DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES DE OBRA PUBLICA |
| <b>MC/00009/11</b>         | SOLICITO SE NOS ENTREGUE DE FORMA ESCRITA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES O INSTANCIAS A LAS CUALES EXISTA UNA ACCIÓN DIRECTA DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE  | SE PROCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN DVD+R, CONTENEDOR DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA   |
| <b>MC/00010/11</b>         | LOS PORMENORES, DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN DETALLADA  | SE PROCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLES CONTENEDORAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ANEXAS A LA   |

|  |  |                     |
|--|--|---------------------|
|  | DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RESCATE DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; EN CASO DE NO EXISTIESE DICHA INFORMACIÓN SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS EXPLIQUE EL MOTIVO | PRESENTE RESOLUCIÓN |
|--|--|---------------------|

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|---|--|
| <b>MC/00011/11</b>         | LA JUSTIFICACIÓN, LOS DETALLES, PORMENORES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL   | ME PERMITO INFORMARLE QUE ES ATRIBUCIÓN DEL CUERPO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR LAS OBSERVACIONES, CONSIDERACIONES Y EXPOSICIONES PERTINENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO CUAL ESTA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN NI DOCUMENTACIÓN DONDE SE PLANTEEN LOS PUNTOS SOLICITADOS. POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA                     |
| <b>MC/00012/11</b>         | SOLICITO EL DESGLOSE DEL TOTAL DE SUBSIDIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011  | HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SUBSIDIO QUE FUE CONSIDERADO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 ES EL QUE SE LE OTORGA AL DIF MUNICIPAL, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE \$4,400,000.00 (SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)   |
| <b>MC/00013/11</b>         | CUALES SON LAS OBRAS QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA REALIZAR EN ESTE 2011, DETALLE DEL COSTO DE CADA UNA DE LAS OBRAS A REALIZAR, FICHA TÉCNICA Y FINANCIERA DE CADA UNA Y EL MECANISMO POR EL CUAL FUE CONTEMPLADO PARA SER INTEGRADO EN EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2011  | SE LE INFORMA QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA 2011 (POA) NO HA SIDO FORMULADO DEBIDO A QUE POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEFINITIVA, CORRESPONDIENTE A LOS MONTOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA   |
| <b>MC/00014/11</b>         | FAVOR DE INDICARME DONDE PUEDO ENCONTRAR EL DIRECTORIO DEL MUNICIPIO Y DEL DIF MUNICIPAL  | SE ANEXA DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CONSISTENTE EN TRES HOJAS DIGITALIZADAS. CON RESPECTO AL DIRECTORIO DEL DIF MUNICIPAL, LE SUGERIMOS DIRIGIR SU SOLICITUD AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN LA CALLE 10 #331 ENTRE 59 Y 61 CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM. C.P. 24000 O EN LOS TELÉFONOS (981) 8-16-27-69 Y 8-16-34-35 O BIEN AL CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIONDIFMUNICIPAL@GMAIL.COM |
| <b>MC/00015/11</b>         | 1.- EN RELACIÓN CON LAS OBRAS PUBLICAS REALIZADAS EN LA COMUNIDAD DE CAYAL A MEDIAS POR DECIR, EL BAÑO PUBLICO Y EL ALBERGUE, ¿CUÁL ES EL MONTO DE DICHA OBRA?. YA QUE LA PRIMERA ES CONSIDERADA OBRA MENOR QUIEN PUEDE OTORGAR INFORMACIÓN DEBIDO A QUE EN MAS DE 6 AÑOS NO HA SIDO CONCLUIDA Y LA FECHA SIGUE ESTANCADA. 2.- LA OBRA DEL ALBERGUE QUE DE IGUAL ESTA | EN RESPUESTA AL PUNTO 1 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE EL BAÑO PUBLICO CONSIDERADO COMO OBRA MENOR FUE CONSTRUIDO CON APORTACIÓN EN ESPECIE DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y UNA APORTACIÓN DE \$ 5,800.00 POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA Y LOS CUALES FUERON CUBIERTOS POR LA PROPIA AGENCIA MUNICIPAL; CON RESPECTO A LA "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO" SE TIENEN REALIZADAS DOS ETAPAS CON UN        |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>INCONCLUSA, ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DESTINADO PARA LA MISMA? ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA MISMA? ¿PARA CUANDO ESTA PROGRAMADA SER TERMINADA? ¿QUÉ OBRA PÚBLICA SE ENCUENTRA PROGRAMADA EN LA COMUNIDAD DE CAYAL? 3.- CON BASE A LA RESPUESTA RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE 500 M DE RED DE AGUA ¿POR QUÉ SE DICE QUE FUE CON EL EJERCICIO FISCAL 2010? SIENDO TESTIGOS QUE SE REALIZO EN 2009</p> | <p>MONTO TOTAL DE \$ 1,133,602.34.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 2 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE EL MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADO ES DE \$ 1,133,602.34 SIN EMBARGO HAY QUE HACER MENCIÓN QUE FALTA UNA TERCERA ETAPA LA CUAL NO HA SIDO PROGRAMADA PARA SU EJECUCIÓN; LOS RESPONSABLES DE LA OBRA SON EN LA PROGRAMACIÓN LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y EN LA EJECUCIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA OBRA SE LE INFORMA QUE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA YA HAN SIDO ENTREGADAS; AL MOMENTO NO SE ENCUENTRA PROGRAMADAS OBRAS PARA SU EJECUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO CAYAL.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 3 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE LA OBRA FUE REALIZADA FÍSICAMENTE A PARTIR DEL AÑO 2009 Y CONCLUIDA EN EL 2010, SIN EMBARGO PARTE DE LOS PAGOS DE LA MISMA SE EJERCIERON EN EL AÑO 2010</p> |
|--|--|---|

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|--|--|
| <b>MC/00016/11</b>         | SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO TODOS LOS REGLAMENTOS VIGENTES Y APLICABLES AL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE (EMITIDO POR EL CABILDO SIN IMPORTAR FECHA DE PUBLICACIÓN)  | SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE VISITANDO EL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DIRECTAMENTE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <a href="http://municipiodecampeche.gob.mx/transparencia/reglamentos.html">HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/REGLAMENTOS .HTML</a>                                |
| <b>MC/00017/11</b>         | SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL PERIODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2009 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2010, ESPECIFICANDO LOS MONTOS EJERCIDOS EN CADA UNA DE ESTAS, LOS NOMBRES DE LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTAS Y LOS CONTRATOS FIRMADOS PARA SU EJECUCIÓN, RESALTANDO EN ELLO LOS TIEMPOS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y A NOMBRE DE QUIENES SALIERON LOS CHEQUES POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y PAGOS DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE LAS OBRAS | SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE   |
| <b>MC/00018/11</b>         | SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE CAMIONES, NÚMEROS DE LAS PLACAS, PROPIETARIOS DE ESTOS Y LAS RUTAS QUE CUBRE POR LA DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE URBANO MUNICIPAL DE PENDIENTE DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, LOS NÚMEROS ECONÓMICOS DE ESTOS Y DE TALLAR SI SON CAMIONES QUE PERTENZCAN A OTRA EMPRESA PRESTADORA DEL MISMO   | SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PROPORCIONANDO LOS DATOS DEL PARQUE VEHICULAR, PLACAS, NÚMEROS ECONÓMICOS Y RUTAS; PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
|                    | SERVICIO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  | DE LA MISMA MANERA LE INFORMO QUE LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS NO PERTENECEN A OTRA EMPRESA PRESTADORA DEL MISMO SERVICIO, SIENDO PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE   |
| <b>MC/00019/11</b> | DESEO SABER QUE LEY NOS OBLIGA A PAGAR AL MIMO TIEMPO DOS IMPUESTOS: EL PREDIAL Y DE LA BASURA  | SE LE MANIFIESTA QUE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y LOS SERVICIOS DE BASURA   |
| <b>MC/00020/11</b> | SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE QUE SE ES OTORGADA MENSUALMENTE A CADA DIRECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y EL NUMERO DE VEHÍCULOS CON QUE CUENTA CADA UNO DE ESTOS, NUMERO ECONÓMICO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SU ESTADO OPERACIONAL | SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|--|--|
| <b>MC/00021/11</b>         | 1. IMPORTE QUE LA CFE FACTURO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO DURANTE 2009 Y 2010. 2. IMPORTE DE DAP (DERECHOS POR ALUMBRADO PUBLICO) ANUAL COBRADO POR LA CFE A FAVOR DEL MUNICIPIO DURANTE 2009 Y 2010. 3. PORCENTAJE DE DAP QUE SE APLICA EN EL MUNICIPIO. SI ESTE DERECHO NO APLICA AL MUNICIPIO, FAVOR DE ESPECIFICARLO. 4. IMPORTE DE LA PARTIDA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PRESUPUESTADA Y EJERCIDA DURANTE 2009 Y 2010. SI LA PARTIDA TIENE OTRO NOMBRE O SE COMPONE DE VARIOS RUBROS FAVOR DE INCLUIR. 5. TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO, CLASIFICADAS POR TIPO (VAPOR DE SODIO, VAPOR DE MERCURIO, ADITIVOS METÁLICOS, ETC.) Y POR CONSUMO DE WATTS | SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CUATRO HOJAS DIGITALIZADAS, LAS CUALES CONTIENEN LAS TABLAS DONDE SE DESGLOSA LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00022/11</b>         | DESEO CONOCER CUAL ES EL DESTINO FINAL DE LOS CADÁVERES DE PERROS Y GATOS QUE HAYAN MUERTO EN LA VÍA PUBLICA ATROPELLADOS O POR ENFERMEDAD Y AQUELLOS SACRIFICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS DEL INDESALUD   | EL DESTINO FINAL DE LOS CADÁVERES DE PERROS Y GATOS QUE MUEREN EN LA VÍA PUBLICA ATROPELLADOS O POR ENFERMEDAD Y AQUELLOS SACRIFICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS DEL INDESALUD, ES UNA FOSA COMÚN DE CUERPOS CADAVÉRICOS                 |
| <b>MC/00023/11</b>         | A QUIEN ME DIRIJO PARA SOLICITAR EL USO DE SUELO DE 6 PREDIOS RUSTICOS Y UN PREDIO URBANO  | SE PUEDE DIRIGIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, UBICADA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N PALACIO FEDERAL, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. TENIENDO COMO DIRECTOR AL ING. JOSÉ DEL CARMEN TEJERO CHUC |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| <b>MC/00024/11</b> | LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SE HAN REALIZADO CON RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO | CON RESPECTO A SU SOLICITUD, ES CONVENIENTE SEÑALAR QUE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NO HA REALIZADO ESTUDIOS Y PROYECTOS CON RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.<br>POR LO ANTERIOR SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA  |
| <b>MC/00025/11</b> | “UN REPORTE DE LA MANERA EN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y LOS RESULTADOS DE LAS SUPERVISIONES TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIONES DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL                        | CON RESPECTO A SU SOLICITUD, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PÚBLICO PARA ESTE AYUNTAMIENTO, LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA CORRESPONDE A OTRAS INSTANCIAS, YA QUE NO SE PUEDE SER EJECUTOR Y A LA VEZ SUPERVISOR TÉCNICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. TODAS LAS OBRAS SON SUPERVISADAS EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN POR PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN, Y SE REGISTRAN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LA BITÁCORA DE OBRA, ASÍ COMO, EN LAS ESTIMACIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES.<br>POR LO ANTERIOR SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|---|--|
| <b>MC/00026/11</b>         | UN REPORTE DE LAS INSPECCIONES Y LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE: CALLES, AVENIDAS, BANQUETAS, OBRA PÚBLICA (TODAS LAS OBRAS REALIZADAS) Y DEMÁS LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO   | CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD, EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE CALLES EMITE PROGRAMA ANUAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS HA INTERVENIR PARA SU MANTENIMIENTO, A SU VEZ REALIZA REPORTES DE MANTENIMIENTO POR DÍA, LOS CUALES CONTEMPLA CADA CALLE Y EL RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN COPIAS SIMPLES DEL PROGRAMA ANUAL DE CALLES Y AVENIDAS HA REPARAR, ASÍ COMO EL REPORTE DE TRABAJOS PROGRAMADOS PARA SU REALIZACIÓN   |
| <b>MC/00027/11</b>         | EL MECANISMO QUE UTILIZA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA VIGILAR QUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES VAYAN ACORDE CON EL AVANCE DE LAS MIMAS, DE IGUAL MANERA SOLICITO UN REPORTE LO MAS COMPLETO E INTEGRAL POSIBLE DEL AVANCE DE DICHAS OBRAS | EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL SE LLEVA POR CADA OBRA EJECUTAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES, QUE SE REGISTRAN EN UN CONTROL QUE SIRVE PARA COMPARA EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO, VERIFICANDO DE FORMA INMEDIATA QUE NO REBASAN LOS TECHOS FINANCIEROS AUTORIZADOS. LOS ENCARGADOS DE VERIFICAR LOS AVANCES FÍSICOS DE LA OBRAS SON LOS SUPERVISORES DE OBRAS QUIENES PRESENTA UN REPORTE MENSUAL DEL AVANCE DE CADA OBRA, EL CUAL SE RESUME Y SE PRESENTA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REPORTE DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL 2010.<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REPORTE DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO AL 28 DE FEBRERO DE 2010.<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ANALÍTICO DE CADA OBRA POR |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    |   | RAMO PRESUPUESTAL, DONDE SE MUESTRA EL EJERCICIO Y EL APROBADO POR OBRA   |
| <b>MC/00028/11</b> | EL PADRÓN DE CONTRATISTAS, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN EN DICHO PADRÓN DE TODAS LAS ASIGNACIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010 -2011 Y FECHA EN QUE SE PUBLICO Y DIFUNDIÓ DICHO PADRÓN   | SE PRESENTA EL PADRÓN DE CONTRATISTAS QUE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS TOMA COMO PARÁMETRO PARA LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES, AL IGUAL SE MENCIONA QUE ESTE PADRÓN SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CEMIC). SE LLEVA UN CONTROL POR LOS CONTRATOS ELABORADOS CON EL NOMBRE DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE ASIGNO LA OBRA EN CUESTIÓN.<br>PARA EL 2011 NO SE HAN EFECTUADO CONTRATACIONES DE OBRA; POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA CEMIC.<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RELACIÓN DE CONTRATOS POR EL EJERCICIO 2010   |
| <b>MC/00029/11</b> | UN REPORTE DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN LAS EXPEDICIONES DE CONVOCATORIAS Y BASES A LAS QUE DEBAN AJUSTARSE LAS LICITACIONES DE OBRA PUBLICA QUE SE EJECUTEN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ASÍ MISMO, SOLICITO UN REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TODA LA OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 Y 2011 | CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, REALIZA LOS PROCESOS DE INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE LAS OBRAS QUE LE CORRESPONDEN EJECUTAR, CON FORMA A LAS DISPOSICIONES LEGALES EXISTENTES PARA TAL EFECTO, CABE HACER MENCIÓN QUE LAS BASES A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS LICITACIONES DE OBRA PUBLICA, SE ENCUENTRAN FUNDAMENTADAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO. ESTA DIRECCIÓN DENTRO DE SUS FACULTADES LLEVA A CABO LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y DETERMINA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES AL CONTRATISTA GANADOR Y SE EMITE EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE.<br>PARA EL EJERCICIO 2011 NO SE HA REALIZADO NINGÚN PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTOS SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA.<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RELACIÓN DE LICITACIONES DE OBRAS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, Y DE LAS LICITACIONES NACIONALES PARA EL EJERCICIO 2010 |
| <b>MC/00030/11</b> | EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL, LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO Y LAS OBRAS CONCLUIDAS CONCERNIENTES A LAS EROGACIONES PROGRAMADAS EN EL PRESUPUESTO 2010 Y 2011  | SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REPORTE DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.<br>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REPORTE DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO AL 28 DE FEBRERO DE 2010  |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|---|---|
| <b>MC/00031/11</b>         | DE ACUERDO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2011 DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, EN EL INCISO V DONDE SE MENCIONA CLARAMENTE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO: RECOPIRAR, PROCESAR, ANALIZAR Y CANALIZAR DE DIVERSAS FUENTES, AQUELLA INFORMACIÓN QUE RESULTE DE UTILIDAD PARA COADYUVAR EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR ME REITERO SOLICITARLE EL CATALOGO DE ACTIVIDADES O ACCIONES A EMPRENDER QUE JUSTIFIQUEN LO ASIGNADO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 | ME PERMITO INFORMARLE QUE DENTRO DEL OBJETIVO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA MISMA MENCIONA: DEPENDENCIA ENCARGADA DE DEFINIR Y APLICAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y COMUNIDAD ; POR LO CUAL A ESTA UNIDAD LE CORRESPONDE DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, ORGANISMOS INTERMEDIO Y OTROS CANALES ALTERNATIVOS, LA MISIÓN, ACCIONES, AVANCES Y RESULTADOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL; ASÍ COMO PREVER Y RECOGER LA PROPUESTA SOCIAL E INTERPRETARLA PARA COADYUVAR EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.<br>POR LO ANTERIOR DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA LA DE RECOPIRAR MATERIAL DE VIDEO, FOTOGRAFÍA Y AUDIO, DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL PARA ASÍ PROCESAR Y ANALIZAR Y OTORGAR LA INFORMACIÓN QUE RESULTE DE DICHA FUENTE, A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA TOMA DE DECISIONES. POR LO QUE, EXPRESADO LO ANTERIOR, ESTA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN NI DOCUMENTACIÓN POR USTED SOLICITADA Y LA CUAL NO ES FUNDAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES NI PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS”.<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA |
| <b>MC/00032/11</b>         | UN REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, CENSOS, ENCUESTAS Y PROMOCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LAS 37 COMUNIDADES RURALES COMPRENDIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE  | SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN A LA PRESENTE FECHA, ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO NO HA REALIZADO NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, SOLO SE LLEVO A CABO LOS TALLERES DE AUTODIAGNOSTICO COMUNITARIOS “NUESTRA COMUNIDAD MERECE MAS...”<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA  |
| <b>MC/00033/11</b>         | UN REPORTE DE LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE AUTO DIAGNOSTICO COMUNITARIO: “NUESTRA COMUNIDAD MERECE MAS...” DIAGNOSTICO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS 37 COMUNIDADES RURALES COMPRENDIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE  | CON REFERENCIA A ESTA INFORMACIÓN HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y DE ANÁLISIS, Y ASÍ MISMO SE ESTA TRABAJANDO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES PARA SU VALIDACIÓN, POR LO CUAL NO ESTA CONCLUIDA.<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA  |
| <b>MC/00034/11</b>         | LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTARIO Y PROGRAMACIÓN DE LA OBRA PUBLICA, EN   | A PESAR DE QUE ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DIRECCIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, NUESTRA FUNCIÓN ES MERAMENTE DE VINCULACIÓN, ES   |

|                    |  |  |
|--------------------|--|--|
|                    | LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS INTERIORES Y EN LOS DEMÁS ASUNTOS QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY SEAN DE SU COMPETENCIA EN EL APOYO A LAS H. JUNTAS MUNICIPALES | DECIR DE INTERMEDIARIOS, YA QUE SON LAS DIRECCIONES DE FORTAMUN Y OBRAS PUBLICAS QUIENES REALIZAN ESTA FUNCIÓN EN RELACIÓN A LA OBRA PUBLICA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON REFERENTE A LOS REGLAMENTOS INTERIORES, SIN EMBARGO, NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYA HECHO NINGUNA MODIFICACIÓN A ESTOS.<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA |
| <b>MC/00035/11</b> | SOLICITO LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE CON NÚMERO DE CUENTA R007887, ASÍ COMO EL IMPORTE DEL IMPUESTO PREDIAL Y PAGO POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLE          | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21, 27 Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INFORMACION SOLICITADA, SE CLASIFICA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL Y POR TANTO, SU ACCESO SE DECLARA RESTRINGIDO  |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|---|--|
| <b>MC/00036/11</b>         | ACORDE AL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE CUYO OBJETIVO ES: A) REGULAR LA REPRODUCCIÓN Y LA SOBREPoblACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS; B) ERRADICAR Y SANCIONAR EL MAL TRATO Y LOS ACTOS DE CRUELDAD PARA LOS ANIMALES; C) COADYUVAR EN LA EDUCACIÓN ECOLÓGICA, PARA LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LO QUE SE REFIERE A LAS ESPECIES ANIMALES; D) ESTABLECER MEDIDAS QUE EVITEN ACCIDENTES O AGRESIONES DE LOS ANIMALES; Y E) CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DEL INDIVIDUO AL INCULCAR LAS ACTITUDES RESPONSABLES Y COMPASIVAS HACIA LAS ESPECIES DE ANIMALES; QUIERO CONOCER CUAL ES EL PRESUPUESTO QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA EJECUTAR ESTAS ACCIONES Y EL DEPARTAMENTO O AUTORIDAD RESPONSABLE DE EJERCERLOS. TAMBIÉN DESEO CONOCER, DE FORMA DETALLADA, EN QUE SE GASTO ESE PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO 2010 | SE LE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO COMO TAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN.<br>EN CUANTO A LOS DEPARTAMENTOS O AUTORIDADES RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE CITA EL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTA SON LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE DESARROLLO SOCIAL |
| <b>MC/00037/11</b>         | ACORDE AL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE CUYO OBJETIVO ES: A) REGULAR LA REPRODUCCIÓN Y LA SOBREPoblACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS; B) ERRADICAR Y SANCIONAR EL MAL TRATO Y LOS ACTOS DE CRUELDAD PARA LOS ANIMALES; C) COADYUVAR EN LA EDUCACIÓN ECOLÓGICA, PARA LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LO QUE SE REFIERE A   | SE LE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO COMO TAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN.<br>EN CUANTO A LOS DEPARTAMENTOS O AUTORIDADES RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE CITA EL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO  |

|                           |  |   |
|---------------------------|--|---|
|                           | <p>LAS ESPECIES ANIMALES; D) ESTABLECER MEDIDAS QUE EVITEN ACCIDENTES O AGRESIONES DE LOS ANIMALES; Y E) CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DEL INDIVIDUO AL INCULCAR LAS ACTITUDES RESPONSABLES Y COMPASIVAS HACIA LAS ESPECIES DE ANIMALES. QUIERO CONOCER EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESTAS ACCIONES EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y EL PRESUPUESTO APROBADO EN 2011. TAMBIÉN REQUIERO CONOCER LA ENTIDAD O DEPARTAMENTO ENCARGADO DE EJERCER EL PRESUPUESTO Y UNA LISTA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010 MENCIONANDO LUGAR Y FECHA</p>  | <p>DE CAMPECHE, ESTA SON LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>ASÍ MISMO SE LE INFORMA QUE DURANTE EL AÑO 2009 NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE ACCIONES DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR PARTE DE ALGUNA DIRECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN.</p> <p>SE LE INFORMA QUE DURANTE EL 2010 LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL REALIZO ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPAÑA DENOMINADA “YO CUIDO MI CIUDAD”, A TRAVÉS DEL TEATRO GUIÑOL, EN APOYO AL CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD. CABE MENCIONAR QUE DICHA ACCIÓN SE LLEVO A CABO CON RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAD DE SEDESOL Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. MONTO DE LA INVERSIÓN \$214,444.00.</li> <li>• ACCIONES EN DIVERSAS COLONIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE FERIAS, Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON RECURSOS DE SEDESOL Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. MONTO DE LA INVERSIÓN \$399,999.00</li> </ul>                             |
| <p><b>MC/00038/11</b></p> | <p>ACORDE AL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE CUYO OBJETIVO ES: A) REGULAR LA REPRODUCCIÓN Y LA SOBREPoblACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS; B) ERRADICAR Y SANCIONAR EL MAL TRATO Y LOS ACTOS DE CRUELDAD PARA LOS ANIMALES; C) COADYUVAR EN LA EDUCACIÓN ECOLÓGICA, PARA LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LO QUE SE REFIERE A LAS ESPECIES ANIMALES; D) ESTABLECER MEDIDAS QUE EVITEN ACCIDENTES O AGRESIONES DE LOS ANIMALES; Y E) CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DEL INDIVIDUO AL INCULCAR LAS ACTITUDES RESPONSABLES Y COMPASIVAS HACIA LAS ESPECIES DE ANIMALES. QUIERO CONOCER EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESTAS ACCIONES EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y EL PRESUPUESTO APROBADO EN 2011. TAMBIÉN REQUIERO CONOCER LA ENTIDAD O DEPARTAMENTO ENCARGADO DE EJERCER EL PRESUPUESTO Y UNA LISTA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010 MENCIONANDO LUGAR Y FECHA Y EL PLAN DE TRABAJO PARA 2011. ARTICULO 4.- EL AYUNTAMIENTO SE ENCARGARA DE</p> | <p>SE LE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO COMO TAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN.</p> <p>EN CUANTO A LOS DEPARTAMENTOS O AUTORIDADES RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE CITA EL ARTICULO UNO DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTA SON LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>ASÍ MISMO SE LE INFORMA QUE DURANTE EL AÑO 2009 NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE ACCIONES DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR PARTE DE ALGUNA DIRECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN.</p> <p>SE LE INFORMA QUE DURANTE EL 2010 LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL REALIZO ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPAÑA DENOMINADA “YO CUIDO MI CIUDAD”, A TRAVÉS DEL TEATRO GUIÑOL, EN APOYO AL CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD.</li> </ul> |

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
|                           | <p>DIFUNDIR POR LOS MEDIOS APROPIADOS EL ESPÍRITU Y CONTENIDO DE ESTE REGLAMENTO, INCULCANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL RESPETO Y EL CONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN INDISPENSABLE CON LA PRESERVACIÓN DE LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE. QUIERO SABER CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS RESPECTO AL ARTICULO 4: DE QUE FORMA SE HA DIFUNDIDO (IMPRESOS, AUDIOVISUALES, PLATICAS, ETC.) EN QUE LUGARES Y EN QUE FECHAS, ASÍ COMO LA COPIA DOCUMENTAL DE DICHAS ACCIONES</p> | <p>CABE MENCIONAR QUE DICHA ACCIÓN SE LLEVO A CABO CON RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAD DE SEDESOL Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. MONTO DE LA INVERSIÓN \$214,444.00.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCIONES EN DIVERSAS COLONIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE FERIAS, Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON RECURSOS DE SEDESOL Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. MONTO DE LA INVERSIÓN \$399,999.00.</li> </ul> <p>CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2010 SEÑALADAS EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SE LE INFORMA QUE PARA ESTE AÑO 2011 SE TIENEN CONTEMPLADAS LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPAÑA DENOMINADA “YO CUIDO MI CIUDAD” A TRAVÉS DEL TEATRO GUIÑOL.</li> <li>• IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA “VERDER, VERDE EL COCODRILO QUE MUERDE”</li> </ul> <p>CABE MENCIONAR QUE ESTAS ACCIONES ESTÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES REFERENTES AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</p> |
| <p><b>MC/00039/11</b></p> | <p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, TENGO A BIEN SOLICITAR SEA TAN AMABLE DE ENVIARME DE MANERA ESCRITA UNA COPIA DEL EXPEDIENTE DEL TRAMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN PRIVADA CON DIRECCIÓN EN LA AV. GOBERNADORES ESQUINA CON HECELCHACANILLO, Y ASÍ MISMO INDICAR SI CUMPLE O NO CON TODOS LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA DICHA OBRA EN EJECUCIÓN, QUE AL PARECER TODO INDICA ES UNA GASOLINERA</p>  | <p>HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS TRAMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS SON INDEPENDIENTES POR LO TANTO NO EXISTE UN EXPEDIENTE QUE CONTenga LOS TRAMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU SOLICITUD.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>SE HACE ENTREGA A TRAVÉS DE DOS COPIAS SIMPLES ADJUNTAS A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CONSISTENTES EN LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO Y CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.</p> <p>SE LE INFORMA QUE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS PERMISOS ANTES SEÑALADOS, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES</p>  |
| <p><b>MC/00040/11</b></p> | <p>COPIA DE LA NOMINA DEL AGENTE MUNICIPAL DE LAURELES, COPIAS SIMPLES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE</p>   | <p>1.- COPIA DE LA NOMINA DEL AGENTE MUNICIPAL DE LAURELES, SE RESUELVE LO SIGUIENTE: SE LE INFORMA QUE NO EXISTE NOMINA DEL</p>  |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO. QUE SEA DESGLOSADO POR MES | <p>AGENTE MUNICIPAL DE LOS LAURELES EN LOS ARCHIVOS DE LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y EN LO PARTICULAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE LA AGENCIA SOLO COMPRUEBA EL PAGO A LAS PERSONAS QUE APOYAN A LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOS LAURELES, MEDIANTE “APOYOS INSTITUCIONALES” CUYO MONTO PARA EL AGENTE MUNICIPAL ES DE \$3,768.00 MENSUALES.</p> <p>2.- COPIAS SIMPLES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO. QUE SEA DESGLOSADO POR MES; SE RESUELVE LO SIGUIENTE, SE LE HACE ENTREGA DEL CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE MOVIMIENTOS EFECTUADOS POR LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOS LAURELES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE2010, DICIEMBRE2010, ENERO 2011 Y FEBRERO 2011, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LOS GASTOS EFECTUADO POR LA AGENCIA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> |
|--|---|---|

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|--|--|
| <b>MC/00041/11</b>         | SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LA EXISTENCIA ACTUAL DE UN DOMICILIO CON CALLE A KIM PECH 2A BARRIO ERMITA CP 24020 EN PADRÓN Y CEDULA CATASTRAL Y NOMBRE DE PROPIETARIOS DE DOMICILIOS COLINDANTES CALLE A KIM PECH 1 A, 2B, 3 A BARRIO ERMITA C P24020. LO ANTERIOR SOLICITO ME SEA NOTIFICADO EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y EN COPIA CERTIFICADA   | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21, 27 Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INFORMACION SOLICITADA, SE CLASIFICA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL Y POR TANTO, SU ACCESO SE DECLARA RESTRINGIDO  |
| <b>MC/00042/11</b>         | ACORDE A LA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA MC/00022/11 A LA QUE SE DIO RESPUESTA MEDIANTE EL OFICIO UAI/PE/00023/11 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ¿QUIERO CONOCER DONDE SE ENCUENTRA UBICADA EXACTAMENTE(CON COORDENADAS GPS) LA FOSA COMÚN DE CUERPOS CADAVÉRICOS A DONDE SON ARROJADOS LOS CADÁVERES DE PERROS Y GATOS HALLADOS EN VÍA PUBLICA Y SACRIFICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS DEL INDESALUD?. TAMBIÉN DESEO CONOCER ¿CUÁNTOS CADÁVERES HAN SIDO DEPOSITADOS EN DICHA FOSA EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y LOS QUE LLEVAN EN EL PRESENTE AÑO?, ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO DE ESTOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y QUE MEDIDAS DE SEGURIDAD O MITIGACIÓN SE TOMAN PARA IMPEDIR FOCOS DE INFECCIÓN? | <p>“¿QUIERO CONOCER DONDE SE ENCUENTRA UBICADA EXACTAMENTE (CON COORDENADAS GPS) LA FOSA COMÚN DE CUERPOS CADAVÉRICOS A DONDE SON ARROJADOS LOS CADÁVERES DE PERROS Y GATOS HALLADOS EN VÍA PUBLICA Y SACRIFICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS DEL INDESALUD?. SE LE INFORMA LO SIGUIENTE: POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON EL EQUIPO Y LA TECNOLOGÍA ADECUADA PARA LLEVAR A EFECTO TAL MEDICIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>¿CUÁNTOS CADÁVERES HAN SIDO DEPOSITADOS EN DICHA FOSA EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y LOS QUE LLEVAN EN EL PRESENTE AÑO?. SE LE INFORMA LO SIGUIENTE: EN LOS AÑOS 2009 Y 2010 NO EXISTÍA DICHA FOSA.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>RESPECTO AL PRESENTE AÑO, SE HAN DEPOSITADO UN ESTIMADO DE 70</p> |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    |   | CADÁVERES.<br>¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO DE ESTOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y QUE MEDIDAS DE SEGURIDAD O MITIGACIÓN SE TOMAN PARA IMPEDIR FOCOS DE INFECCIÓN?”. SE LE INFORMA LO SIGUIENTE: LOS CADÁVERES QUE SON DISPUESTOS EN LA FOSA COMÚN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL BASURERO MUNICIPAL SON CUBIERTOS CON CAL. |
| <b>MC/00043/11</b> | PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE CAMPECHE, CAMPECHE  | SE LE INFORMA QUE USTED PODRÁ CONSULTAR Y DESCARGAR, EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE CAMPECHE, CAMPECHE” EN EL SIGUIENTE LINK:<br>HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/PMOET.RAR  |
| <b>MC/00044/11</b> | DESEO SABER EN QUE SITIO DE INTERNET PUEDO DESCARGAR O CONSULTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CAMPECHE EN SU ULTIMA VERSIÓN. DE SER POSIBLE, FAVOR DE INDICARME A QUIEN DEBO DIRIGIRME. GRACIAS | SE LE INFORMA QUE USTED PODRÁ CONSULTAR Y DESCARGAR EL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE SANFRANCISCO DE CAMPECHE, DENTRO CUAL SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD, EN EL SIGUIENTE LINK:<br>HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/PMOET.RAR                            |
| <b>MC/00045/11</b> | REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE/ NORMAS JURÍDICAS/ REGLAMENTOS Y LEYES   | SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE VISITANDO EL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DIRECTAMENTE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:<br>HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/REGLAMENTO S.HTML   |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>  |          |         |                  |                  |                     |                 |                     |                 |   |
|----------------------------|---|---|----------|---------|------------------|------------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---|
| <b>MC/00046/11</b>         | SOLICITAMOS DESGLOSE DE LOS GASTOS REALIZADOS PARA EL CARNAVAL CAMPECHE 2011 QUE INCLUYA COPIAS DE LOS RESPALDOS FISCALES (FACTURAS, RECIBOS DE HONORARIOS, PAGOS REALIZADOS Y POR PAGAR); IGUALMENTE DE LOS INGRESOS QUE HAYAN OBTENIDO POR CONCEPTO DE NUMERO DE BOLETOS VENDIDOS PARA LOS ESPECTÁCULOS, ESPACIOS EN LOS DESFILES, COBROS DE AMBULANTES, FOTÓGRAFOS, ETCÉTERA | <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGOS EFECTUADOS</td> <td>\$ 16,675,123.91</td> </tr> <tr> <td>PENDIENTES DE PAGOS</td> <td>\$ 1,799,785.98</td> </tr> <tr> <td>INGRESOS RECAUDADOS</td> <td>\$ 2,426,122.50</td> </tr> </tbody> </table>  | CONCEPTO | IMPORTE | PAGOS EFECTUADOS | \$ 16,675,123.91 | PENDIENTES DE PAGOS | \$ 1,799,785.98 | INGRESOS RECAUDADOS | \$ 2,426,122.50 | SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DE LOS COMPROBANTES FISCALES DE LOS PAGOS EFECTUADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE 2011. |
| CONCEPTO                   | IMPORTE   |   |          |         |                  |                  |                     |                 |                     |                 |   |
| PAGOS EFECTUADOS           | \$ 16,675,123.91  |   |          |         |                  |                  |                     |                 |                     |                 |   |
| PENDIENTES DE PAGOS        | \$ 1,799,785.98   |   |          |         |                  |                  |                     |                 |                     |                 |   |
| INGRESOS RECAUDADOS        | \$ 2,426,122.50   |   |          |         |                  |                  |                     |                 |                     |                 |   |
| <b>MC/00047/11</b>         | DIRECCIÓN COMPLETA DE LOS PARQUES Y JARDINES QUE CORRESPONDEN A LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES; SOLICITUDES QUE HAN INGRESADO A LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN, ES DECIR COMPLETADA, EN TRAMITE O NO ES VIABLE; INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES  | <ul style="list-style-type: none"> <li>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL LISTADO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO.</li> <li>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL REPORTE DE ATENCIÓN A PARQUES INFANTILES Y ÁREAS VERDES.</li> <li>SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL REPORTE DE ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADOS POR LA</li> </ul> |          |         |                  |                  |                     |                 |                     |                 |   |

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
|                           | <p>REALIZADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2011. LISTADO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y DEL COMERCIO AMBULANTE QUE SE ENCUENTRAN DISPUESTOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y LA DIRECCIÓN COMPLETA DONDE SE UBICAN LOS MERCADOS ESTABLECIDOS; PADRÓN DE LOS LOCATARIOS PERMANENTES, LOCATARIOS TEMPORALES Y VENDEDORES AMBULANTES, INCLUYENDO A LAS GUACALERITAS; LISTA DE SANCIONES IMPUESTAS A LOS LOCATARIOS MOTIVO Y MONTO ECONÓMICO; ZONAS EN LAS QUE SE CLASIFICAN LOS MERCADOS DE ACUERDO A SU FUNCIONAMIENTO EN ATENCIÓN A LO QUE SEÑALA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO; HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS; ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES REGISTRADAS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS; NOMBRE Y CARGO DE LOS INSPECTORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS; SOLICITUDES DE LOS LOCATARIOS O PARTICULARES Y RESOLUCIONES; INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2011; LISTA DE GIROS QUE MANEJA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y TARIFAS APLICADAS</p> | <p>SUBDIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DE OCTUBRE 2009 A FEBRERO 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL LISTADO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y DEL COMERCIO AMBULANTE QUE SE ENCUENTRAN DISPUESTOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y LA DIRECCIÓN COMPLETA DONDE SE UBICAN LOS MERCADOS ESTABLECIDOS.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DISCO COMPACTO DEL PADRÓN DE LOS LOCATARIOS PERMANENTES, LOCATARIOS TEMPORALES Y VENDEDORES AMBULANTES.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DE LA LISTA DE SANCIONES IMPUESTAS A LOS LOCATARIOS MOTIVO Y MONTO ECONÓMICO.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE CLASIFICAN LOS MERCADOS DE ACUERDO A SU FUNCIONAMIENTO EN ATENCIÓN A LO QUE SEÑALA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL LISTADO DE ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES REGISTRADAS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DEL LISTADO CON NOMBRE Y CARGO DE LOS INSPECTORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DE LAS SOLICITUDES DE LOS LOCATARIOS O PARTICULARES Y RESOLUCIONES.</li> <li>• SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS SIMPLES DE LA LISTA DE GIROS QUE MANEJA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y TARIFAS APLICADAS.</li> </ul> |
| <p><b>MC/00048/11</b></p> | <p>SOLICITO INFORMACIÓN CERTIFICADA ACERCA DE LA EXISTENCIA ACTUAL EN EL PADRÓN Y CEDULA CATASTRAL DE UN DOMICILIO CON CALLE AH KIM PECH 2A BARRIO LA ERMITA CÓDIGO POSTAL 24020</p>  | <p>SE LE INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, NO EXISTE EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.<br/> POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.<br/> ASÍ MISMO SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN, NO EXISTE EL DOMICILIO ANTES CITADO,</p>   |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    |   | PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE  |
| <b>MC/00049/11</b> | SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA CERTIFICA DE TODOS LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, DURANTE LOS MESES, ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011 | SE LE INFORMA QUE DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA HACERLE ENTREGA DEL OFICIO EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL REALIZARA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA HACER ENTREGA DE LAS COPIAS CERTIFICAS CONTRA-ENTREGA DE RECIBO POR LOS DERECHOS CUBIERTOS  |
| <b>MC/00050/11</b> | SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO  | SE LE INFORMA QUE USTED PODRÁ CONSULTAR Y DESCARGAR, LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE USO DE SUELO” EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/SUELO.PDF">HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/SUELO.PDF</a> ASÍ MISMO LE SUGERIMOS QUE SE APERSONE Y REALICE EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, UBICADA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N PALACIO FEDERAL, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM. C. P. 24000. |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|---|--|
| <b>MC/00051/11</b>         | CON RELACIÓN A LA PREGUNTA REALIZADA EN LA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA CON FOLIO MC/00022/11 EN LA QUE PIDO LA UBICACIÓN DE LA FOSA COMÚN DONDE SE ARROJAN LOS CADÁVERES DE PERROS Y GATOS DIGAME SIMPLE Y SENCILLAMENTE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA MENCIONADA FOSA. REPITO, LA EXPLICACIÓN DEBE SER DE FÁCIL COMPRENSIÓN, DE MANERA QUE SEA IGUALMENTE FÁCIL LLEGAR A ESE SITIO. ADEMAS DE LOS DATOS COMO EL KM, POBLADO ETCÉTERA, LE PIDO INCLUYA TODAS LAS INDICACIONES NECESARIAS PARA PODER UBICAR LA FOSA COMÚN Y COMO SE PUEDE LLEGAR A ELLA | SE LE INFORMA QUE LA UBICACIÓN DE LA FOSA COMÚN DONDE SE DEPOSITAN LOS CADÁVERES DE PERROS Y GATOS, SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BASURERO MUNICIPAL EN CARRETERA ANTIGUA A MÉRIDA EN EL KM 24, EN EL POBLADO DE IMI III, DE LA ENTRADA A 600 METROS A LA IZQUIERDA   |
| <b>MC/00052/11</b>         | POR ESTE MEDIO LE SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ME INFORME CONFORME AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO SON DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y TIENEN COMO OBJETO  | LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, NO CUENTA CON UN PRESUPUESTO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE PARA DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A DICHO PROGRAMA; SIN EMBARGO CABE MENCIONAR QUE EN SU MOMENTO SE HA TENIDO PARTICIPACIÓN CON LO QUE SE NOS SOLICITA EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL Y LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO |

FUNDAMENTAL: A) REGULAR LA REPRODUCCIÓN Y LA SOBREPOBLACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS; ¿DE QUÉ MANERA HA LLEVADO SU ADMINISTRACIÓN A CABO LA REGULACIÓN DE LA SOBREPOBLACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS? ¿QUIEN HA SIDO O QUE INSTITUCIÓN LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO? ¿A PARTIR DE QUÉ FECHA SE EMPEZÓ ESTA REGULACIÓN Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO? B) ERRADICAR Y SANCIONAR EL MAL TRATO Y LOS ACTOS DE CRUELDAD PARA LOS ANIMALES; ¿DE QUÉ MANERA SU ADMINISTRACIÓN HA ERRADICADO Y SANCIONADO EL MALTRATO Y LOS ACTOS DE CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES? ¿QUÉ PERSONA, INSTITUCIÓN O DEPARTAMENTO HA SIDO EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA? ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE COMENZARON ESTOS TRABAJOS? ¿QUE RESULTADOS SE HAN OBTENIDO Y CON QUE DOCUMENTOS SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO? C) COADYUVAR EN LA EDUCACIÓN ECOLÓGICA, PARA LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LO QUE SE REFIERE A LAS ESPECIES ANIMALES; ¿CON QUE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ONG'S, O PARTICULARES SU ADMINISTRACIÓN HA LLEVADO ESTA EDUCACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LAS ESPECIES ANIMALES? ¿EN QUE ESPACIOS Y A CUÁNTAS PERSONAS SE LES HA BRINDADO ESTA EDUCACIÓN? ¿EN QUE FECHA COMENZÓ ESTA LABOR? ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO? D) ESTABLECER MEDIDAS QUE EVITEN ACCIDENTES O AGRESIONES DE LOS ANIMALES; ¿QUE MEDIDAS SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR AGRESIONES O ATAQUES DE ANIMALES HACIA LAS PERSONAS Y/O OTROS ANIMALES? QUE PERSONA O INSTITUCIÓN HA SIDO LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO ESTAS MEDIDAS Y EN QUE CONSISTEN? ¿EN QUE FECHA SE COMENZÓ ESTE TRABAJO? ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO? E) CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DEL INDIVIDUO AL INCULCAR LAS ACTITUDES RESPONSABLES Y COMPASIVAS HACIA LAS ESPECIES DE ANIMALES. ¿DE QUE MANERA HA CONTRIBUIDO SU ADMINISTRACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS

PARA INCULCAR ESTAS ACTITUDES? ¿QUE PERSONA O INSTITUCIÓN HA SIDO LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO ESTE CONCEPTO? ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE COMENZÓ A REALIZAR ESTE TRABAJO? ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO?

ARTÍCULO 2.- SON AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO: I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL; Y II. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, O LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE DESIGNE ÉSTA. CONFORME A LA RESPUESTA BRINDADA POR LA PREGUNTA CON FOLIO MC/00036/11 EN LA QUE MENCIONA QUE LOS DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE EJECUTAR EL REGLAMENTO EN CUESTIÓN SON: LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, LE SOLICITO ME PROPORCIONE LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE EJECUTAR EL REGLAMENTO EN CUESTIÓN, TANTO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTIVAMENTE. ASÍ MISMO, ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE HA LLEVADO A CABO DICHA EJECUCIÓN? ¿EN QUE HA CONSISTIDO EL TRABAJO REALIZADO POR AMBOS FUNCIONARIOS? Y, ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO?

ARTÍCULO 4.- EL AYUNTAMIENTO SE ENCARGARÁ DE DIFUNDIR POR LOS MEDIOS APROPIADOS EL ESPÍRITU Y CONTENIDO DE ESTE REGLAMENTO, INCULCANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL RESPETO Y EL CONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN INDISPENSABLE CON LA PRESERVACIÓN DE LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE. ¿POR QUE MEDIOS SE HA LLEVADO A CABO ESTA DIFUSIÓN: IMPRESOS, TV, RADIO, DE PUERTA EN PUERTA, ETCÉTERA? ¿CUÁNTAS PERSONAS HAN PARTICIPADO EN ESTA LABOR DE DIFUSIÓN? ¿A CUANTAS PERSONAS SE LE HA BRINDADO ESTA INFORMACIÓN? ¿A PARTIR DE QUE FECHA COMENZARON ESTOS TRABAJOS DE DIFUSIÓN? ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR QUE SE HA CUMPLIDO CON ESTE ARTÍCULO?

ARTÍCULO 5.- LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA, PODRÁN COADYUVAR,

PARA ALCANZAR LOS FINES QUE PERSIGUE ESTE REGLAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PERSIGA UN FIN LUCRATIVO. ¿CON QUE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS HAN COADYUVADO PARA ALCANZAR LOS FINES QUE PERSIGUE ESTE REGLAMENTO? ¿EN QUE HA CONSISTIDO ESTA COADYUVANCIA? ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE HA LLEVADO A CABO ESTA COLABORACIÓN? ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO? ARTÍCULO 6.- EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CONVENIR CON ASOCIACIONES CIVILES E INSTITUCIONES PÚBLICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE ANIMALES O DE ALOJAMIENTO, SI GARANTIZAN CONTAR CON INSTALACIONES SUFICIENTES, CONDICIONES HIGIÉNICA- SANITARIAS ÓPTIMAS, ATENCIÓN TÉCNICA DE UN MÉDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE AUTORIZADO; ASÍ COMO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE, CON FORMACIÓN RELACIONADA AL DERECHO DE LOS ANIMALES A SER BIEN TRATADOS, RESPETADOS Y PROTEGIDOS. ¿COMO INTERPRETA SU ADMINISTRACIÓN LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE ANIMALES A ASOCIACIONES CIVILES O INSTITUCIONES PÚBLICAS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 6? ¿CON QUE ASOCIACIONES CIVILES Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS HA CONVENIDO EL AYUNTAMIENTO LA ENTREGA DE ANIMALES? ¿CUÁNTOS ANIMALES HA ENTREGADO? ¿CUAL HA SIDO EL DESTINO DE ESOS ANIMALES? ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE COMENZÓ CON ESTA LABOR? ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO? ARTÍCULO 9.- LOS DUEÑOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DEBERÁN MANTENERLOS DENTRO DE SUS DOMICILIOS; SÓLO PERMITIÉNDOSE QUE SE MANTENGAN ANIMALES EN LOS TECHOS O AZOTEAS, CUANDO EXISTA UN LUGAR DONDE PUEDAN RESGUARDARLOS Y PROTEGERLOS DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS ADVERSOS; Y QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA MANTENER SU HIGIENE Y SALUD. ¿CUAL DE LOS DOS DEPARTAMENTOS ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O DESARROLLO SOCIAL ES LA ENCARGADA DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO

|                           |  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
|---------------------------|--|---|-------------------------|--|-----------------|---|--------------------|---|------------------------|---|------------------|---|-------------------------|---|-----------|---|
|                           | <p>9? ¿CON QUE PERSONAL SE CUENTA PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO? ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE COMENZÓ A LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO? ¿CUANTOS CASOS SE HAN ATENDIDO CON RELACIÓN A ESTE ARTÍCULO? FAVOR DE DESCRIBIR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DETALLADAMENTE, DESDE LA DETECCIÓN DE LA IRREGULARIDAD HASTA LA RECTIFICACIÓN? Y, ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE CUENTA PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO REALIZADO?</p>   |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| <p><b>MC/00053/11</b></p> | <p>1.- PLANTA LABORAL DEL SISTEMA DE LIMPIA Y RECOJA<br/> 1.1.- PLANTA LABORAL TOTAL DEL SISTEMA: DIRECTIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO. CATEGORÍAS (CONFIANZA Y DE BASE) Y PUESTOS, MONTOS DE SALARIOS<br/> 1.2.- TIPO, DESCRIPCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE LIMPIA MUNICIPAL<br/> 2.- PARQUE VEHICULAR SISTEMA RECOJA<br/> 2.1.- ¿CUÁNTOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CUENTA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DE RECOJA MUNICIPAL?<br/> 2.2.- DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, MODELO CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN<br/> 2.3.- PROPIEDAD DE LAS UNIDADES. CUANTAS Y CUALES SON DEL AYUNTAMIENTO Y CUANTAS Y CUALES SON DE PARTICULARES.<br/> 2.4.- RENTA DE UNIDADES. TIPO DE CONTRATO, MONTO MENSUAL POR RENTA, EMPRESA O PARTICULAR A QUIEN RENTA.<br/> 2.5.- INFORMACIÓN SOBRE LAS RUTAS Y PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN DE BASURA. PLANEACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA: RUTAS DE BARRIO Y RECOLECCIÓN, SEÑALANDO LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.<br/> 3.- VOLUMEN DE RECOLECTA DE BASURA<br/> 3.1.- ¿A CUANTO ASCIENDE EL VOLUMEN DIARIO DE BASURA GENERADA EN CAMPECHE (CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS MUNICIPALES)?: CANTIDAD</p> | <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 1.1 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA DE LA LISTA DE TOTAL DE PERSONAL DE ASEO URBANO.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 1.2 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN OTORGA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A CHOFERES Y SOBRE EL MANEJO DE BASURA.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 2.1, 2.2., 2.3, 2.4 Y 2.5 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA DE RELACIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES, COPIA DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, COPIA DEL LISTADO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 3.1 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, LA CANTIDAD MEDIA DE RESIDUOS PRODUCIDOS POR LOS HABITANTES AL DÍA ES DE 350 TONELADAS.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 3.2 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, CON RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA: PARADA FIJA: CAMION PEQUEÑO DE 13 YARDAS; DE ACERA: CAMIÓN RECOLECTOR DE 21 YARDAS; POR CONTENEDORES: CAMIÓN ROLL OFF TIPO GRÚA.<br/> EN RESPUESTA AL PUNTO 3.3 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA:</p> <table border="1" data-bbox="1102 1190 1776 1425"> <tr> <td colspan="2">CONTENEDORES INSTALADOS</td> </tr> <tr> <td>FIDEL VELÁZQUEZ</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>SOLIDARIDAD URBANA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FOVISSSTE PABLO GARCÍA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FORO AH KIM PECH</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CALLE CHIHUAHUA MERCADO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>PLAN CHAC</td> <td>1</td> </tr> </table> | CONTENEDORES INSTALADOS |  | FIDEL VELÁZQUEZ | 5 | SOLIDARIDAD URBANA | 1 | FOVISSSTE PABLO GARCÍA | 1 | FORO AH KIM PECH | 1 | CALLE CHIHUAHUA MERCADO | 1 | PLAN CHAC | 1 |
| CONTENEDORES INSTALADOS   |  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| FIDEL VELÁZQUEZ           | 5  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| SOLIDARIDAD URBANA        | 1  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| FOVISSSTE PABLO GARCÍA    | 1  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| FORO AH KIM PECH          | 1  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| CALLE CHIHUAHUA MERCADO   | 1  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |
| PLAN CHAC                 | 1  |   |                         |  |                 |   |                    |   |                        |   |                  |   |                         |   |           |   |

|  |  |  |           |
|--|--|--|-----------|
|  | <p>MEDIA DE RESIDUOS PRODUCIDOS POR HABITANTE AL DÍA.</p> <p>3.2.- ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA: PARADA FIJA, DE ACERA, INTRADOMICILIARIA Y POR CONTENEDORES.</p> <p>3.3.- ¿CUÁNTOS CONTENEDORES DIFERENCIADOS Y ACONDICIONADOS PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS CUENTA EL AYUNTAMIENTO ACTUALMENTE? ¿EN DONDE SE ENCUENTRAN ASENTADOS, QUE CAPACIDAD-VOLUMEN DE CAPTACIÓN TIENEN? ¿DESDE CUANDO ESTÁN INSTALADOS?</p> <p>3.4.- GENERADORES DE ALTO VOLUMEN: MERCADOS Y EVENTOS MASIVOS. GENERACIÓN DIARIA DE BASURA DEL MERCADO PEDRO SAINZ DE BARANDA, ESTIMADO VOLUMEN EN EVENTOS COMO SÁBADO DE BANDO DEL CARNAVAL.</p> <p>4.- BASURERO MUNICIPAL</p> <p>4.1.- EXTENSIÓN DEL BASURERO AL AIRE LIBRE, VOLUMEN ESTIMADO DE BASURA DEPOSITADA, TIEMPO DE CREACIÓN, USO Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO</p> <p>4.2.- FORMAS Y PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS TIRADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO.</p> <p>4.3.- IMPACTO AMBIENTAL DE LOS TIRADEROS AL AIRE LIBRE. DIAGNOSTICO Y ESTUDIOS: DAÑOS AL SUELO, LAS AGUAS DE LOS RÍOS, LAGOS, MARES Y MANTOS ACUÍFEROS.</p> <p>5.- RELLENO SANITARIO MUNICIPAL</p> <p>5.1.- EXTENSIÓN DEL TERRENO DESTINADO AL RELLENO SANITARIO. ¿ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO O PARTICULAR?</p> <p>5.2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL RELLENO SANITARIO: CONCESIÓN A EMPRESA PRIVADA. MONTO TOTAL, CONDICIONES DEL CONTRATO, DURACIÓN. SOLICITAMOS ENTREGA DEL CONTRATO.</p> <p>5.3.- AVANCES Y ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO, PROGRAMACIÓN DE OBRAS.</p> <p>5.4.- TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO,</p> | <p>TOTAL</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 3.4 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, A CERCA DE LOS GENERADORES DE BASURA MASIVOS SE TIENE COMO DATO QUE EL MERCADO DE LA CIUDAD PEDRO SAINZ DE BARANDA GENERA 34 TONELADAS DIARIAMENTE; EN EVENTOS MASIVOS NO SE TIENE UN DATO PRECISO YA QUE NO SOLO LA RECOLECTA ASEO URBANO SINO QUE TAMBIÉN PARTICIPAN LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUE Y JARDINES.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 4.1 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, SON 17 HECTÁREAS, 350 TONELADAS DE BASURA Y EXISTE DESDE HACE 20 AÑOS.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 4.2 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, ACTUALMENTE CON LAS MAQUINARIAS QUE OPERAN REALIZAN EL TRABAJO DE ACOMODO Y COMPACTACIÓN DE LA BASURA EN BASE A COMO VAN LLEGANDO LOS CAMIONES A DEPOSITAR LA BASURA.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 4.3 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, SIENDO QUE AUN SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA RELLENO SANITARIO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROVISIONALMENTE.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 5.1 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, TIENE UNA EXTENSIÓN DE 24 HECTÁREAS Y ES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 5.2 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, ESTE SERVICIO NO SE ENCUENTRA CONCESIONADO, POR LO QUE NO EXISTE UN CONTRATO; EN LA ACTUALIDAD LA OPERACIÓN ESTA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 5.3 Y 5.4 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE LE INFORMA QUE, SIENDO QUE AUN SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA RELLENO SANITARIO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROVISIONALMENTE.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 6.1, 6.2 Y 6.3 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA DE LOS PLANES DE TRABAJO SOBRE TRATAMIENTO DE BASURA.</p> <p>EN RESPUESTA AL PUNTO 6.4, 6.5 Y 6.6 DE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y REGLAMENTO DEL</p> | <p>10</p> |
|--|--|--|-----------|

|                           |  |   |
|---------------------------|--|---|
|                           | <p>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, VOLUMEN DE BASURA DEPOSITADA DIARIAMENTE EN ESTE.</p> <p>6.- ADMINISTRACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) EN EL MUNICIPIO</p> <p>6.1.- ¿CUENTA EL AYUNTAMIENTO CON UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS? SI, SOLICITAMOS SU ENTREGA. ¿TIENE EL AYUNTAMIENTO UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MANEJO DE REISDUOPS SÓLIDOS? SI, SOLICITAMOS SU ENTREGA</p> <p>6.2.- EXISTEN ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS? EN QUE CONSISTE. SOLICITAMOS ENTREGA.</p> <p>6.3.- EL AYUNTAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA SEMARNAT Y LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, ¿HAN REALIZADO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS? CUANDO, DURACIÓN EN QUE CONSISTIERON, MATERIALES DE DIVULGACIÓN, COSTOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. SOLICITAMOS INFORMACIÓN AMPLIA. ¿QUÉ HA HECHO EL MUNICIPIO PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE RECUPERAR AQUELLOS RESIDUOS QUE PUEDAN SER REUTILIZABLES (RECICLAR)?</p> <p>6.4.- DIAGNOSTICO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE NORMAN Y REGULAN LAS ACCIONES SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS: LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y REGLAMENTO DE SERVICIO DE LIMPIA DE CAMPECHE.</p> <p>6.5.- NORMAS BÁSICAS MUNICIPALES EXPEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>6.6.- FUENTES DE ORIGEN DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS). VOLUMEN ESTIMADO: DOMICILIARIOS, COMERCIALES, DE VÍAS PUBLICAS, INSTITUCIONALES, DE MERCADOS; RESIDUOS PELIGROSOS: HOSPITALES E INDUSTRIAS.</p> | <p>SERVICIO DE LIMPIA Y ASEO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.</p>  |
| <p><b>MC/00054/11</b></p> | <p>1.- FACTURACIÓN TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. 2.- TOTAL DE IMPUESTO</p>   | <p>CON RESPECTO AL PUNTO 1 DE SU SOLICITUD SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA SIMPLE DE LA FACTURACIÓN TOTAL DEL IMPUESTO</p> |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    | PREDIAL RECAUDADO EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. 3.- NUMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN EL PADRÓN PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. 4.- TOTAL DE NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. 5.- CUALES SON LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE PAGARON EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010 | PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. CON RESPECTO AL PUNTO 2 DE SU SOLICITUD SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA SIMPLE DEL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. CON RESPECTO AL PUNTO 3 DE SU SOLICITUD SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA SIMPLE DEL NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN EL PADRÓN PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. CON RESPECTO AL PUNTO 4 DE SU SOLICITUD SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIA SIMPLE DEL TOTAL DE NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010. CON RESPECTO AL PUNTO 5 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTÁN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO PROPIEDAD DE LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE |
| <b>MC/00055/11</b> | POR ESTE MEDIO SOLICITO ME INFORMEN SOBRE LOS MOTIVOS DEL DESPIDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL C. GASPAR CAUICH RAMÍREZ Y DEL ACTA LEVANTADA ASIA SU PERSONA Y TODO EL EXPEDIENTE DE EL  | CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y POR TANTO, SU ACCESO SE DECLARA RESTRINGIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21, 27, 28 Y 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE   |

| <i>Folio de Expediente</i> | <i>Solicitud</i>  | <i>Respuesta</i>   |                                    |
|----------------------------|---|--|------------------------------------|
| <b>MC/00056/11</b>         | SOLICITO A ESA AUTORIDAD INFORMACIÓN REFERENTE SOBRE LOS MOTIVOS QUE DIERON POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL C. GASPAR CAHUICH RAMÍREZ EMPLEADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y DE LAS CONSTANCIAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO YA SEA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESA AUTORIDAD O POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, SI LA HUBIERE... | CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 27, 28 FRACCIÓN III Y 31 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INFORMACION SOLICITADA, SE CLASIFICA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL Y POR TANTO, SU ACCESO SE DECLARA RESTRINGIDO |                                    |
| <b>MC/00057/11</b>         | SOLICITO SABER DE LA C. REINA CECILIA MAGAÑA COSGALLA; EL CARGO, SUELDO QUINCENAL BRUTO, Y DEMÁS PRESTACIONES COMO LA COMPENSACIÓN QUE RECIBE, ASÍ COMO LA FECHA DE INGRESO Y EL GRADO DE ESCOLARIDAD   | NOMBRE:  | REINA CECILIA MAGAÑA COSGALLA.     |
|                            |   | CARGO:   | DIRECTORA DE CULTURA.              |
|                            |   | SUELDO QUINCENAL:  | \$ 19,004.11                       |
|                            |   | COMPENSACIÓN:  | \$ 2,500.00                        |
|                            |   | FECHA DE INGRESO:  | 1-OCTUBRE-2009.                    |
|                            |   | GRADO DE ESCOLARIDAD:  | LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA. |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| <b>MC/00058/11</b> | AÑO EN QUE FUERON CONSTRUIDAS LAS CALLES PROLONGACIÓN ALLENDE ANTES PROLONGACIÓN TEPEYAC Y LA CALLE PROLONGACIÓN BRAVO; AMBAS CALLES ENTRE LA CALLE 6 Y CALLE LEZMAR  | ME PERMITO COMUNICARLE QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL AÑO EN QUE FUERON CONSTRUIDAS LAS CALLES PROLONGACIÓN ALLENDE ANTES PROLONGACIÓN TEPEYAC Y LA CALLE PROLONGACIÓN BRAVO; AMBAS CALLES ENTRE LA CALLE 6 Y CALLE LEZMAR .<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00059/11</b> | SOLICITO COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "MULTUNCHAC" UBICADO ENTRE LA AVENIDA PATRICIO TRUEBA Y CARRETERA CAMPECHE – CHINA Y ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y LA CARRETERA CAMPECHE - MÉRIDA | ME PERMITO INFORMARLE, QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, NO SE ENCONTRÓ EXPEDICIÓN ALGUNA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DEL PREDIO ANTES MENCIONADO.<br>POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00060/11</b> | RELACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE COBREN DINERO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE  | RELACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA REPUBLICA.</li> <li>• COMUNICACIONES Y MEDIOS DE CAMPECHE, S.A.</li> <li>• EDITORIAL CAMPECHE HOY, S.A.</li> <li>• GRUPO INFORMATIVO DEL SURESTE, S.A.</li> <li>• MULTIMEDIOS DE CAMPECHE, S.A.</li> <li>• NOVEDADES DE CAMPECHE, S.A.</li> <li>• MAYAVISION.</li> <li>• FICCIONES TMC, S.A. DE C.V.</li> <li>• GUSTAVO SÁNCHEZ PRODUCCIONES, S.A.</li> <li>• MEDIASUR S. A. DE C. V.</li> <li>• OPCIÓN T.V. MULTIMEDIOS, S.A.</li> <li>• T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.</li> </ul> |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|--|---|
| <b>MC/00061/11</b>         | INFORME EL NUMERO DE CUENTA, ASIMISMO SI SE HAN CUBIERTO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN U OTROS DATOS QUE NOS PUEDAN PROPORCIONAR DE LOS 30 LOTES DESCRITOS EN EL ESCRITO DE SOLICITUD DE FECHA 11 DE MAYO Y LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL CRUCERO CASTAMAY Y LA CARRETERA LIBRAMIENTO CAMPECHE - MÉRIDA | ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ REVISADO EXHAUSTIVAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO SE ENCONTRO REGISTRO CATASTRAL ALGUNO DE LOS 30 LOTES DESCRITOS EN SU SOLICITUD, A NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS O POSESIONARIOS QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DE PETICIÓN, POR LO QUE EN CONSECUENCIA DICHS PREDIOS CARECEN DE NUMERO DE CUENTA.<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTEDES REQUERIDA |
| <b>MC/00062/11</b>         | LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y  | SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE VISITANDO EL   |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    | LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS  | PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DIRECTAMENTE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <a href="http://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/REGLAMENTO_S.HTML">HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/REGLAMENTO S.HTML</a>  |
| <b>MC/00063/11</b> | SOLICITO LOS NOMBRES DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS DIRECCIONES PARA PODER UBICARLAS  | SE ANEXA DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CONSISTENTE EN TRES HOJAS DIGITALIZADAS  |
| <b>MC/00064/11</b> | SI LOS SEÑORES RUBEN DEL JESUS RIVERA NAVARRO Y MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO CADASI MADERO TIENE ALGÚN TRAMITE O SEA LOS HA OTORGADO TITULO DE PROPIEDAD, RELACIONADO CON EL PREDIO NO. 0019 M-01 DE LA CALLE LA PAZ POR GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD, COLINDANTE CON, LA BOMBA DE AGUA DEL ASILO DE ANCIANOS   | CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 27, 28 FRACCIÓN III Y 31 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INFORMACION SOLICITADA, SE CLASIFICA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL Y POR TANTO, SU ACCESO SE DECLARA RESTRINGIDO  |
| <b>MC/00065/11</b> | SOLICITAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: 1.- MONTOS, FECHAS Y DESGLOSE DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS REALIZADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO O EN SU CASO PRESUPUESTO SOLICITADO PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL COTROL DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ASI COMO TODAS AQUELLAS GESTIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESA AUTORIDAD PARA LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS. 2.- DESGLOSE DE LOS CONCEPTOS, FECHAS Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A CARGO DE ESE H. AYUNTAMIENTO. TODO LO ANTERIOR, LO SOLICITO DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | LE INFORMO QUE, EN LO QUE CORRE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO HA CONTADO CON RECURSOS ECONÓMICOS, NI PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE PUEDA IMPLICAR EL BUEN Y ESTRICTO FUNCIONAMIENTO DEL CITADO ORDENAMIENTO MUNICIPAL".<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTEDES REQUERIDA |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|--|---|
| <b>MC/00066/11</b>         | SOLICITO UNA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD DE HOBOMO, DESDE EL AÑO 2006 A LA FECHA | HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD DE HOBOMO.<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA. |
| <b>MC/00067/11</b>         | ME INTERESA CONOCER ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE LOS   | LA RAZÓN POR LA CUAL LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE HOBOMO   |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    | HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE HOBOMO (MUNICIPIO DE CAMPECHE) NO TIENEN ESCRITURAS DE SUS CASAS? Y SI ESTA COMUNIDAD ESTA RECONOCIDA COMO PARTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA  | NO TIENE ESCRITURAS DE SUS PREDIOS, ES POR QUE ES UN TERRENO EJIDAL QUE NO CUENTA CON DOTACIÓN DE FONDO LEGAL, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DENOMINADO PROCEDE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ESTA COMUNIDAD DE ENCUENTRA ACÉFALA DE DOCUMENTOS QUE LA AVALE. TAMBIÉN ME PERMITO INFORMARLE QUE LA COMUNIDAD DE HOBOMO, ESTA RECONOCIDA COMO PARTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR LO QUE RECIBE SU PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EL CUAL ES DE \$240,255.00 |
| <b>MC/00068/11</b> | INFORMACIÓN DE LOS ACREEDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS Y MONTOS DE ADEUDO A CADA UNO DE ELLOS DE LOS EJERCICIOS 2008, 2009 Y 2010  | SE ANEXA ONCE COPIAS SIMPLES CONTENEDORAS DEL LISTADO DE PROVEEDORES PENDIENTES DE PAGO DE LOS EJERCICIOS 2008, 2009 Y 2010, ASÍ COMO EL ADEUDO DE LOS EJERCICIOS 2008, 2009 Y 2010   |
| <b>MC/00069/11</b> | SOLICITO LA RESPUESTA QUE SE BRINDO EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE A LA PETICIÓN QUE UN GRUPO DE EJIDATARIOS DE HOBOMO LE HIZO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2007. ESTOS EJIDATARIOS FUERON ENCABEZADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE ESTA COMUNIDAD C. ALEJANDRO ARCOS MÉNDEZ Y FIRMAN TAMBIÉN C. GONZALO RODRÍGUEZ OLIVARES Y C. JUSTO LUIS BRAULIO | HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE UNA VEZ EFECTUADA LA INVESTIGACIÓN PORMENORIZADA EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN EL ARCHIVO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO EN RESPUESTA A LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA".<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA.   |
| <b>MC/00070/11</b> | INFORME EL NUMERO DE CUENTA, ASI COMO SI HA CUBIERTO SUS IMPUESTOS U OTROS DATOS QUE ME PUEDAN PROPORCIONAR DEL LOTE 17 DE LA MANZANA UNO DE LA COLONIA CUMBRES DE ESTA CIUDAD   | ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ REVISADO EXHAUSTIVAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO SE ENCONTRO REGISTRO CATASTRAL ALGUNO DEL LOTE DESCRITO EN SU SOLICITUD, A NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DE PETICIÓN, POR LO QUE EN CONSECUENCIA DICHO PREDIO CARECEN DE NUMERO DE CUENTA.<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA   |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|--|---|
| <b>MC/00071/11</b>         | EL PROCEDIMIENTO Y EL ÓRGANO ENCARGADO DE APROBAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL RAMO 33 (REGLAMENTO DE CODEMUN).- NUMERO DE COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, ETC. CON COMITÉ COMUNITARIO O EQUIVALENTE.-EN SU CASO, CONSEJOS INTERMEDIOS DELEGACIONAL, SECTORIAL O EQUIVALENTE DE LOS CUALES SE ELIJAN REPRESENTANTES PARA EL CODEMUN, DESGLOSADO POR SEXO Y DEL PERIODO ACTUAL Y ANTERIOR.- | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE (COPLADEMUN) |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
|                    | LISTA DE INTEGRANTES DEL CODEMUN, DEL PERIODO ACTUAL Y ANTERIOR   |  |
| <b>MC/00072/11</b> | SE REQUIERE DEL PADRÓN O LISTADO DE LOCATARIOS DEL MERCADO PEDRO SAINZ DE BARANDA   | SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLAS CONTENEDORAS DE LA INFORMACIÓN  |
| <b>MC/00073/11</b> | REQUIERO MI EXPEDIENTE LABORAL PERSONAL COMPLETO  | SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COPIAS FOTOSTÁTICAS DE ORIGINALES QUE COMPRENEN EL EXPEDIENTE LABORAL DEL C. RAFAEL IGNACIO ICTHE MAY CUYA DOCUMENTACIÓN SE DESCRIBE: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ NOMBRAMIENTO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE AL C. RAFAEL IGNACIO ICTHE MAY.</li> <li>○ OFICIO NUMERO DA/SRH/CP/OF/010/255 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010 DIRIGIDO AL C. RAFAEL IGNACIO ICTHE MAY, SIGNADO POR LA C.P. YAMILE DEL JESÚS SÁNCHEZ CAZAN.</li> <li>○ OFICIO NUMERO 413/DDU/SA/2010 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2010 Y SUS ANEXOS, DIRIGIDO A LA C.P. YAMILE DEL JESÚS SÁNCHEZ CAZAN SIGNADO POR LA C.P. TANIA UC PEDRAZA.</li> <li>○ TRES DIFERENTES SOLICITUDES DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL REFERENTES A VACACIONES”.</li> </ul>   |
| <b>MC/00074/11</b> | INFORME DEL MES ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO DEL 2011 DE LOS TRASPASOS DE CONCESIONES, GIROS COMERCIALES DE LOS ANTERIORES DUEÑOS, ASÍ COMO LOS ACTUALES DUEÑOS DE LOS MISMOS Y SU UBICACIÓN. Y QUIENES CAMBIARON SOLAMENTE DE GIRO COMERCIAL Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS. EL PUESTO BLANCO QUE ESTA UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO, PARADA DE CAMIONES AV. GOBERNADORES QUE VENDE DISCOS ORIGINALES. NOMBRE DE LA PERSONA DE LA PATENTE ANTERIOR ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y GIRO COMERCIAL ANTERIOR. Y COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS DE LOS MISMOS QUE ACREDITEN LO SOLICITADO. NOMBRE DE LA PERSONA DE LA PATENTE ACTUAL ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y GIRO COMERCIAL ACTUAL Y COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS DE LOS MISMOS QUE ACREDITEN LO SOLICITADO | CON RESPECTO AL INFORME DE LOS MESES ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO DEL 2011 DE LOS TRASPASOS DE CONCESIONES, GIROS COMERCIALES DE LOS ANTERIORES DUEÑOS, ASÍ COMO LOS ACTUALES DUEÑOS DE LOS MISMOS Y SU UBICACIÓN. Y QUIENES CAMBIARON SOLAMENTE DE GIRO COMERCIAL Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS, SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.<br>EN CUANTO AL SEGUNDO Y TERCER PUNTO DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE BAJO EL CONCEPTO DE “PATENTES” NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO ALGUNO EN VISTA DE QUE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS NO EMITE O RESGUARDA DOCUMENTACIÓN ALGUNA BAJO ESTE CONCEPTO.<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA<br>POR LO QUE SE REFIERE A LAS MEDIDAS Y GIRO COMERCIAL DEL “PUESTO BLANCO” DESCRITO EN SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE NO SE LOCALIZO EL PUESTO EN CUESTIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPORCIONADOS, POR LO QUE SE REQUIERE DATOS MAS ESPECÍFICOS PARA PODER UBICAR DICHO PUESTO |
| <b>MC/00075/11</b> | DESEO SABER: 1.- ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE HERMANAR LAS CIUDADES? 2.- ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA   | CON RESPECTO A SUS PREGUNTAS 1 Y 2; SE LE INFORMA: EL OBJETIVO ES FORTALECER LOS VÍNCULOS EMPRESARIALES, TURÍSTICOS, ECONÓMICOS,   |

CAMPECHE QUE SURJAN DE ESTE HERMANAMIENTO? 3.- ¿QUÉ PERSONAS FORMARON LA COMITIVA QUE VIAJO A TEXAS PARA LA FIRMA DE ESTA HERMANAMIENTO? 4.- ¿CUÁL FUE EL COSTO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE EN LOS PASAJES Y TRANSPORTACIÓN DEL ALCALDE Y SU COMITIVA QUE LO ACOMPAÑO A TAL FIRMA? 5.- ¿CUÁNTO SE EROGO POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE?

CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS. DE IGUAL FORMA, EN MATERIA DE TURISMO SE BUSCARÁ LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS REGIONALES; EN DESARROLLO MUNICIPAL, LA COOPERACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SUSTENTABLES Y DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES; EN RECURSOS HUMANOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN; EN EDUCACIÓN, LA PROMOCIÓN DE INTERCAMBIOS ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. ASIMISMO, SE ACORDÓ QUE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN; INTERCAMBIO DE MISIONES EMPRESARIALES; INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES; ORGANIZACIÓN DE FERIAS, SEMINARIOS Y CONGRESOS; ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONJUNTAS; INTERCAMBIO DE TÉCNICOS, ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES; FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS; INTERCAMBIO CULTURAL, DEPORTIVO Y ARTÍSTICO; ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS Y CONFERENCIAS. AMBAS PARTES ACORDARON REUNIRSE DE MANERA ANUAL A FIN DE EVALUAR LOS ASPECTOS DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO Y PROPONER NUEVAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS MUTUO.

EN RELACIÓN A SU PREGUNTA NUMERO 3; LE INFORMO QUE LAS PERSONAS QUE CONFORMARON LA COMITIVA FUERON LAS SIGUIENTES:

1. C. P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS (PRESIDENTE MUNICIPAL).
2. C. P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS (SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).
3. LIC. PEDRO CÁMARA CASTILLO (SEGUNDO REGIDOR).
4. C. RITA DEL SOCORRO MOO CANUL (TERCERA REGIDORA).
5. LIC. WILLIAM JOAQUÍN BARAHONA REYES (CUARTO REGIDOR).
6. C. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ REYES (SEXTO REGIDOR).
7. PROFA. EDDI CANDELARIA MOLINA CHABLE (NOVENA REGIDORA).

EN CUANTO A LAS PREGUNTAS 4 Y 5; A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS COSTOS:

| NOMBRE                               | PASAJE       | VIÁTICOS     |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| C. P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS   | \$ 13,534.00 | \$ 10,185.00 |
| C. P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS | \$ 19,383.00 | \$ 10,185.00 |
| LIC. PEDRO CÁMARA CASTILLO           | \$ 19,383.00 | \$ 10,185.00 |
| C. RITA DEL SOCORRO MOO              | \$ 19,383.00 | \$ 10,185.00 |

|  |  |                                      |              |              |
|--|--|--------------------------------------|--------------|--------------|
|  |  | CANUL                                |              |              |
|  |  | LIC. WILLIAM JOAQUÍN BARAHONA REYES  | \$ 19,383.00 | \$ 10,185.00 |
|  |  | C. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ REYES     | \$ 19,383.00 | \$ 10,185.00 |
|  |  | PROFA. EDDI CANDELARIA MOLINA CHABLE | \$ 19,383.00 | \$ 10,185.00 |
| CABE SEÑALAR QUE EL CONCEPTO DE VIÁTICOS SE PAGO DE ACUERDO A LA TARIFA AUTORIZADA EN EL TABULADOR CORRESPONDIENTE, AL MISMO TIEMPO LE COMENTO QUE EL CONCEPTO DE VIÁTICOS, CORRESPONDE A HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN |  |                                      |              |              |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|---|--|
| <b>MC/00076/11</b>         | ACORDE AL FOLIO DE SOLICITUD MC/00067/11 DONDE SE SOLICITA "(...) ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA (A LA COMUNIDAD DE HOBOMO) Y QUE DIO ORIGEN A LA RESPUESTA : TAMBIÉN ME PERMITO INFORMARLE QUE LA COMUNIDAD DE HOBOMO, ESTA RECONOCIDA COMO PARTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR LO QUE RECIBE SU PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EL CUAL ES DE \$240,255.00"; SOLICITO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS EN LOS QUE SE HA EJERCIDO DICHO PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2009, 2010 Y EL GASTO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2011   | CON RESPECTO A LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS EN LOS QUE SE HA EJERCIDO DICHO PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2009, 2010, SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.<br>POR LO QUE RESPECTA AL GASTO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2011, ESTE ES POR LA CANTIDAD DE \$ 240,255.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) |
| <b>MC/00077/11</b>         | ACORDE AL FOLIO DE SOLICITUD MC/00067/11 DONDE SE SOLICITA "ME INTERESA CONOCER ¿CUAL ES LA RAZÓN POR LA QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE HOBOMÓ NO TIENEN ESCRITURAS DE SUS CASA?" Y QUE DIÓ ORIGEN A LA RESPUESTA: "LA RAZÓN POR LA CUAL LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE HOBOMÓ NO TIENEN ESCRITURAS DE SUS PREDIOS, ES PORQUE ES UN TERRENO EJIDAL QUE NO CUENTA CON DOTACIÓN DE FONDO LEGAL, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DENOMINADO PROCEDE". ACORDE A LO ANTES MENCIONADO, SOLICITO UNA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE AMPARAN PARA AFIRMAR QUE LA COMUNIDAD ESTÁ ASENTADA EN UN TERRENO EJIDAL, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA PETICIÓN DE TRANSPARENCIA | HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE USTED SOLICITA NO ES PROPIA DE ESTA ENTIDAD PUBLICA, SINO AL PARECER CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DEL GOBIERNO FEDERAL.<br>AL RESPECTO, LE SUGERIMOS PRESENTE SU SOLICITUD ANTE LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (DELEGACIÓN CAMPECHE) UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUMERO 222 ENTRE CALLES VICTORIA Y ABASOLO EN EL BARRIO DE SAN ROMÁN DE ESTA CIUDAD CAPITAL CON C.P. 24040 Y TELÉFONO (981) 8-16-19-52   |

|                           |  |   |
|---------------------------|--|---|
|                           | <p>01/00027/11 REALIZADA A LA UNIDAD DE ACCESO COMÚN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE DETALLA QUE "LA ZONA URBANA DE ESTE POBLADO QUEDÓ FUERA DE LA SUPERFICIE ENTREGADA, POR LO QUE LA ZONA DE ASENTAMIENTO HUMANO SE ENCONTRABA DE MANERA IRREGULAR DENTRO DE UNA PROPIEDAD PRIVADA DE LA SEÑORA ELSA MARÍA SAN ROMÁN DE SANSORES" Y QUE "(...) CON LA INTERMEDIACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE LOGRÓ QUE EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL EJIDO Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE HOBOMÓ, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, ADQUIRIERON EL PREDIO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO 42</p>   |   |
| <p><b>MC/00078/11</b></p> | <p>ACORDE AL FOLIO MC/00066/11 DONDE SE SOLICITA "(...) UNA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD DE HOBOMO, DESDE EL AÑO 2006 A LA FECHA" Y QUE DIO ORIGEN A LA RESPUESTA: "HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD DE HOBOMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA"; HAGO NOTAR QUE DE ACUERDO AL REPORTE DE LA COTAIEPEC DEL AÑO 2001, SE REGISTRARON LAS SOLICITUDES MC/00006/07 Y MC/00007/07, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITO CONOCER EL CRITERIO Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA POR LA CUAL FUE NEGADA LA INFORMACIÓN AL DECLARARLA INEXISTENTE. TAMBIÉN SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES MC/00006/07 Y MC/00007/07</p> | <p>CON RESPECTO AL CRITERIO Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA POR LA CUAL FUE NEGADA LA INFORMACIÓN AL DECLARARLA INEXISTENTE EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE MC/00066/11; LA RESOLUCIÓN EMITIDA TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 Y DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, LOS CUALES ESTABLECEN EMITIR RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE PLANTEEN LOS SOLICITANTES, POR CONSIGUIENTE ESTA UNIDAD REALIZO LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SUS ARCHIVOS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, Y EN BASE QUE LA INFORMACIÓN COMPRENDE DESDE EL 2007 HASTA LA PRESENTE FECHA Y CON LOS DATOS APORTADOS EN SU SOLICITUD NO FUERON DATOS ESPECÍFICOS QUE AYUDARAN A UNA MEJOR BÚSQUEDA, NO SE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS EN ESTA UNIDAD, POR LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ EMITIR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DE SU SOLICITUD; SE LE INFORMA QUE AL HABER APORTADO DATOS PRECISOS COMO SON LOS NÚMEROS DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS RESOLUCIONES POR USTED SOLICITADAS, MISMOS QUE NOS AYUDARON A REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, LOCALIZANDO LAS RESOLUCIONES, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA</p> |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    |  | MEDIANTE COPIAS SIMPLES POR SER ESTA LA MODALIDAD EN QUE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE  |
| <b>MC/00079/11</b> | SOLICITO CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO NUMERO 30 DE LA CALLE 15 DE SAN CARALAMPIO, DE LA COLONIA BELLAVISTA Y EL CUAL ESTA INSCRITO A NOMBRE DE JOSÉ EDILBERTO MISS YAH, ASÍ COMO SI EL PREDIO PRESENTA ADEUDO ALGUNO EN EL IMPUESTO PREDIAL  | AL RESPECTO ME PERMITO INFORMARLE QUE EL PREDIO DEL CUAL SOLICITA CROQUIS Y UBICACIÓN, SE ENCUENTRA UBICADO EN UN ÁREA DE ASENTAMIENTO IRREGULAR (INVASIÓN), POR LO QUE NO TIENE NOMENCLATURA OFICIAL; SIN EMBARGO, EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL C. JOSÉ EDILBERTO MISS YAH ES PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 11 S/N DE LA COLONIA PABLO GARCÍA, CON NUMERO DE CUENTA U-23448 Y DEL QUE NO TIENE ADEUDO PREDIAL ALGUNO  |
| <b>MC/00080/11</b> | EL DÍA 13 DE MAYO DE 2011, MEDIANTE OFICIO FOLIO SA/AJ-249/2011 EL C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, SOLICITO A LA CP. GLORIA EVELIN BARREDA PAVÓN UN DICTAMEN JURÍDICO SOBRE UNA DENUNCIA EN CONTRA DEL AGENTE MUNICIPAL DE HOBOMO. CON EN ESTA INFORMACIÓN SOLICITO CONOCER EL DICTAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SABER CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS Y/O AVANCES AL RESPECTO AL DÍA DE HOY, SEÑALANDO EL NUMERO DE FOLIO Y SI FUE TURNADO AL H. CABILDO PARA SU RESOLUCIÓN | <p>EN RELACIÓN A LO SOLICITADO, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO NO REALIZA DICTÁMENES JURÍDICOS, PUES ESTOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICTÁMENES JURÍDICOS.</p> <p>CON LOS DATOS POR USTED PROPORCIONADOS SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES HECHOS Y ACTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA REFERENTE A LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ISMAEL ADRIAN SALAZAR GARCÍA EN CONTRA DEL C. CARLOS ENRIQUE MEX MAY, AGENTE MUNICIPAL DE HOBOMO, RECIBIDA EL 13 DE MAYO DE 2011, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE FACULTADES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL CAPITULO XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA CUAL FUE MARCADA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 04-Q/DC-CAM/2011 Y HA TENIDO EL SIGUIENTE TRATAMIENTO:</p> <p>1.- CON FECHA 13 DE MAYO DE 2011 SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA EL OFICIO DE MISMA FECHA, REMITIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE LA QUEJA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2011, LA CUAL FUE PRESENTADA POR ISMAEL ADRIAN SALAZAR GARCÍA EN CONTRA DEL C. CARLOS ENRIQUE MEX MAY, AGENTE MUNICIPAL DE HOBOMO.</p> <p>2.- CON FECHA 17 DE MAYO DE 2011 SE EMITIÓ UN ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR RECIBIDA LA QUEJA PRESENTADA CON FECHA 13 DE MAYO DE 2011, INTERPUESTA POR EL C. ISMAEL ADRIAN SALAZAR GARCÍA, ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL FUE REMITIDA A</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>ESTA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, MARCÁNDOSE CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 04-Q/DC-CAM/2011.</p> <p>3.- CON FECHA 17 DE MAYO DE 2011 FUE NOTIFICADO EL C. CARLOS ENRIQUE MEX MAY, POR MEDIO DE OFICIO 748/DC-SN/2011 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2011, SOLICITANDO SU COMPARECENCIA ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011.</p> <p>4.- CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2011, COMPARECE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE EL C. CARLOS ENRIQUE MEX MAY, LEVANTÁNDOSE EL ACTA DE COMPARECENCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>POR LO ANTERIOR MENTE EXPUESTO Y EN VISTA DE QUE USTED, ISMAEL ADRIAN SALAZAR GARCÍA, ES PARTE DE LA QUEJA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 04-Q/DC-CAM/2011, SE LE INFORMA QUE DEBERÁ APERSONARSE A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN AQUÍ PLASMADA Y EL SEGUIMIENTO DE LA QUEJA POR USTED INTERPUESTA.</p> |
|--|--|--|

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|---|---|
| <b>MC/00081/11</b>         | <p>EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2011, MEDIANTE OFICIO FOLIO DG/14700/2011 LA LIC. ERIKA MARBELLA SANTOS ACEVEDO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFICINA PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITO AL CP. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS UN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA REGULARIZAR LA PROPIEDAD EN LA COMUNIDAD DE HOBOMO. CON BASE EN ELLO SOLICITO CONOCER CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS Y/O AVANCES AL RESPECTO, SEÑALANDO NUMERO DE FOLIO U ¿CUÁL FUE LA RESPUESTA QUE LE TURNA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p> | <p>ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EN RELACIÓN AL OFICIO CON NUMERO DE FOLIO DG/14700/2011 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFICINA PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, SE EMITIÓ LA SIGUIENTE RESPUESTA: “NO ES COMPETENCIA DEL AGENTE MUNICIPAL, NI DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, OTORGAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA COMUNIDAD DE HOBOMO, ESTE ASUNTO ES INTERNO DE LA ASAMBLEA EJIDAL, SI LOS EJIDATARIOS LLEGARAN A TOMAR EL ACUERDO PARA LA ESCRITURACIÓN, SE LEVANTARÍA UN ACTA DE ASAMBLEA FIRMADA POR LA MAYORÍA DE LOS EJIDATARIOS, DONDE LE OTORGAN EL PODER AL COMISARIO EJIDAL, PARA REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, YA QUE DICHA ASAMBLEA ES LA ÚNICA FACULTADA PARA DICHA ESCRITURACIÓN</p> |
| <b>MC/00082/11</b>         | <p>EN LA SOLICITUD ANTERIOR SEÑALE EL PUESTO BLANCO ESTA EN LA PARADA DE CAMIONES AV. GOBERNADORES, “ACLARA” ESPECÍFICAMENTE PARADA DE CAMIONES MINAS, FIDEL VELAZQUEZ, ESPERENZA - COLONIAL CAMPECHE Y EL PUESTO ESTA DEDICADO A LA VENTA DE DISCOS ORIGINALES – EN EL AREA SEÑALADA COMO EL ZAPOTE Y SEGÚN EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE. EN SU TITULO SEGUNDO RELATIVO A AUTORIZACIONES, EN SU CAPITULO I SE REFIERE A CONCESIONES, PUES BIEN ESTA</p>   | <p>EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL PLAZO, SE DECLARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, <i>NO INTERPUESTA</i></p>  |

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
|                           | <p>CONSESIONESTA CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MERCADO A UNA PERSONA DE APELLIDO LEZAMA Y ES EL ÚNICO QUE VENDE DISCOS ORIGINALES CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS ANTERIORES Y ACTUALES</p>   |  |
| <p><b>MC/00083/11</b></p> | <p>1.- FECHA DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO AL PROPIETARIO FRACCIONADOR Y/O CONSTRUCTOR DEL FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE Y/O RESIDENCIAL CAMPESTRE "PARAÍSO" EN EL PREDIO UBICADO CARRETERA FEDERAL CAMPECHE-CHAMPOTON, KM 9.5 PARA LA EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE LA LITIFICACIÓN DEL CITADO DESARROLLO CAMPESTRE; 2.- FECHA Y VIGENCIA DEL EXPEDIENTE Y PLANOS RESPECTIVOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE O RESIDENCIAL CAMPESTRE "PARAÍSO". DE CONFORMIDAD A LOS INSTRUCTIVOS FORMULADOS EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 3º DEL REGLAMENTO; 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; EN SU CASO, DE EXISTIR NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE O RESIDENCIAL CAMPESTRE PARAÍSO; 4.- COPIA DEL PLANO O PROYECTO DE LOTIFICACION APROBADO POR ESA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CATASTRO Y SUBDIRECCIÓN USO DE SUELO. EN QUE CONSTE LAS 1) ESPECIFICACIONES DE LA LITIFICACION; 2) NOMBRE DEL PROPIETARIO; 3) USO O GIRO QUE SE PRETENDE DESTINAR EL PROYECTO; 4) UBICACIÓN DEL TERRENO; 5) SUPERFICIE DEL TERRENO; Y 6) SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN; 7) ESCALA DE DIBUJOS; 8) PERMISO SANITARIO; 9) CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO; Y 10) LICENCIA DE USO DE SUELO, Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL ANTERIOR; 5.- EN SU CASO, SE ME INFORME SI EL PREDIO DESCRITO MOTIVO DE LA SOLICITUD HA SIDO AUTORIZADO COMO FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, TIPO RESIDENCIAL Y SI YA HA SIDO FRACCIONADO EN LOS LOTES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE</p> | <p>CON RESPECTO AL PUNTO 1 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE CON FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2009 SE EMITIÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LICENCIA DE USO DE SUELO SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PARAÍSO CAMPESTRE RESIDENCIAL" UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL CAMPECHE-CHAMPOTON, KM 9.5, PARCELA 107 Z-3 P1/1 DEL EJIDO DE SAMBULA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.</p> <p>CON RESPECTO AL PUNTO 2 DE SU SOLICITUD DE LA FECHA Y VIGENCIA DEL EXPEDIENTE Y PLANOS RESPECTIVOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE O RESIDENCIAL CAMPESTRE "PARAÍSO, ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ REVISADO EXHAUSTIVAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO SE ENCONTRO EXPEDIENTE ALGUNO, PUESTO QUE EL INTERESADO NUNCA REALIZO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTEDES REQUERIDA.</p> <p>CON RESPECTO DEL PUNTO 3 DE SU SOLICITUD, LE INFORMO QUE SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO SOBRE EL PREDIO DESCRITO LÍNEAS ARRIBA A FAVOR DEL LIC. JOSÉ GANTUS CARBALLO REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA SAMARKANDA S. A. DE C. V.</p> <p>CON RESPECTO AL PUNTO 4 DE SU SOLICITUD DE LOS PLANOS Y PROYECTO RESPECTIVOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE O RESIDENCIAL CAMPESTRE "PARAÍSO, ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ REVISADO EXHAUSTIVAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO SE ENCONTRO PROYECTO ALGUNO, PUESTO QUE EL INTERESADO NUNCA REALIZO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTEDES REQUERIDA.</p> <p>EN RELACIÓN AL PUNTO 5 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE SE AUTORIZO LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL TIPO CAMPESTRE SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PARAÍSO CAMPESTRE RESIDENCIAL" UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL CAMPECHE-CHAMPOTON, KM 9.5, PARCELA 107 Z-3 P1/1 DEL EJIDO DE SAMBULA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE EL 5 DE AGOSTO DE 2009 EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES, NO EXISTIENDO NINGÚN PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MISMO".</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA</p> |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
|                    |   | INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTEDES REQUERIDA   |
| <b>MC/00084/11</b> | RELACIÓN PORMENORIZADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO LA SUMA TOTAL DE PRECEPCIONES; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA AL 31 DE AGOSTO DE 2011 | SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE COPIAS SIMPLES, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCION, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 6 DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, ESTE ULTIMO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2008   |
| <b>MC/00085/11</b> | SOLICITO CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS A NOMBRE DE MARIO JAIME LEZAMA ANTONIO Y PETRONA DEL C. COLLI QUEJ EN EL MERCADO PEDRO SAINZ DE BARANDA, ANTERIOR Y ACTUAL DUEÑO CON LAS MEDIDAS ANTERIORES Y ACTUALES CON PERMISO DE CONSTRUCCIÓN  | PUESTO NO. 62 ZONA FRENTE.<br>LOCATARIO ANTERIOR: MARÍA OLAYA ORDOÑEZ KU.<br>MEDIDAS ANTERIORES: 2.00 METROS DE FRENTE POR 1.50 METROS DE FONDO.<br>LOCATARIO ACTUAL: PETRONA DEL CARMEN COLLI QUEJ.<br>MEDIDAS ACTUALES: 3.00 METROS DE FRENTE POR 3.00 METROS DE FONDO.<br>TRASPASO REALIZADO POR CONVENIO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2005.<br>PUESTO NO. 62 Y 63 ZONA SECA.<br>LOCATARIO ANTERIOR: MARÍA DE SAN JOSÉ GAMBOA OJEDA.<br>MEDIDAS ANTERIORES: 5.20 METROS DE FRENTE POR 2.00 METROS DE FONDO.<br>LOCATARIO ACTUAL: MARIO JAIME LEZAMA ANTONIO.<br>MEDIDAS ACTUALES: 4.88 METROS DE FRENTE POR 1.95 METROS DE FONDO.<br>TRASPASO REALIZADO POR CONVENIO EL 12 DE AGOSTO DE 2006.<br>EN CUANTO A LOS PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN, SOLO EXISTE UNA AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN TOTAL DEL PUESTO NO. 62 EN ZONA FRENTE, A FAVOR DE LA C. PETRONA DEL CARMEN COLLÍ QUEJ, EXPEDIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006. |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|---|--|
| <b>MC/00086/11</b>         | DESEO CONSULTAR EL PROGRAMA DE DIRECTOR URBANO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE 2008 – 2033 PUBLICADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 | SE LE INFORMA QUE USTED PODRÁ CONSULTAR Y DESCARGAR EL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE SANFRANCISCO DE CAMPECHE, EN EL SIGUIENTE LINK:<br><a href="http://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/PDU2008-2033.RAR">HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/PDU2008-2033.RAR</a> |
| <b>MC/00087/11</b>         | LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE                                      | SE LE INFORMA QUE USTED PODRÁ CONSULTAR Y DESCARGAR EL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE SANFRANCISCO DE  |

|                    |  | CAMPECHE, EN EL SIGUIENTE LINK:<br>HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/FILES/LICENCIA_S_DU_ENERO_ABRIL_2011.PDF   |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
|--------------------|--|---|-----|-----|--------|----|-------|------------|---|---------|---------------------------------|----|-------|----------------------------|----|------|------------------|----|------------|----------------------------------|----|-----------|--|----|-----------|----------|-----|-----|--------|----|-------|------------|---|---------|---------------------------------|----|-------|----------------------------|----|------|------------------|----|------------|----------------------------------|----|-----------|--|----|-----------|----------|-----|-----|--------|----|-------|------------|--------------|---------|---------------------------------|----|-------|----------------------------|----|------|------------------|----|------------|----------------------------------|--------------|-----------|--|----|-----------|---------------------------------------|----|-----------|----------|
| <b>MC/00088/11</b> | FECHAS Y DIAS LABORALES OFICIALES DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE DE LOS AÑOS 2003, 2004, 2005 Y 2006 | <p style="text-align: center;"><b>CALENDARIO DE DÍAS NO LABORABLES DEL 2004</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">DÍA</th> <th style="width: 35%;">MES</th> <th style="width: 50%;">MOTIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1º</td><td>ENERO</td><td>AÑO NUEVO.</td></tr> <tr><td>5</td><td>FEBRERO</td><td>ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.</td></tr> <tr><td>21</td><td>MARZO</td><td>NATALICIO "BENITO JUÁREZ".</td></tr> <tr><td>1º</td><td>MAYO</td><td>DÍA DEL TRABAJO.</td></tr> <tr><td>16</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.</td></tr> <tr><td>20</td><td>NOVIEMBRE</td><td>ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.</td></tr> <tr><td>25</td><td>DICIEMBRE</td><td>NAVIDAD.</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>CALENDARIO DE DÍAS NO LABORABLES DEL 2005</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">DÍA</th> <th style="width: 35%;">MES</th> <th style="width: 50%;">MOTIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1º</td><td>ENERO</td><td>AÑO NUEVO.</td></tr> <tr><td>5</td><td>FEBRERO</td><td>ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.</td></tr> <tr><td>21</td><td>MARZO</td><td>NATALICIO "BENITO JUÁREZ".</td></tr> <tr><td>1º</td><td>MAYO</td><td>DÍA DEL TRABAJO.</td></tr> <tr><td>16</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.</td></tr> <tr><td>20</td><td>NOVIEMBRE</td><td>ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.</td></tr> <tr><td>25</td><td>DICIEMBRE</td><td>NAVIDAD.</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>CALENDARIO DE DÍAS NO LABORABLES DEL 2006</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">DÍA</th> <th style="width: 35%;">MES</th> <th style="width: 50%;">MOTIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1º</td><td>ENERO</td><td>AÑO NUEVO.</td></tr> <tr><td>PRIMER LUNES</td><td>FEBRERO</td><td>ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.</td></tr> <tr><td>21</td><td>MARZO</td><td>NATALICIO "BENITO JUÁREZ".</td></tr> <tr><td>1º</td><td>MAYO</td><td>DÍA DEL TRABAJO.</td></tr> <tr><td>16</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.</td></tr> <tr><td>TERCER LUNES</td><td>NOVIEMBRE</td><td>ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.</td></tr> <tr><td>1º</td><td>DICIEMBRE</td><td>TOMA DE POSESIÓN DEL PODER EJECUTIVO.</td></tr> <tr><td>25</td><td>DICIEMBRE</td><td>NAVIDAD.</td></tr> </tbody> </table> <p>ASÍ MISMO LE INFORMO QUE EN RELACIÓN AL AÑO 2003, SE CONTEMPLARON LOS DÍAS QUE MARCA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR TODOS LOS DÍAS NO CONTEMPLADOS EN LOS ESQUEMAS EXPUESTOS SE CONSIDERAN LABORABLES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL EXCEPTUADO DÍAS SÁBADOS Y</p> | DÍA | MES | MOTIVO | 1º | ENERO | AÑO NUEVO. | 5 | FEBRERO | ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN. | 21 | MARZO | NATALICIO "BENITO JUÁREZ". | 1º | MAYO | DÍA DEL TRABAJO. | 16 | SEPTIEMBRE | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA. | 20 | NOVIEMBRE | ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. | 25 | DICIEMBRE | NAVIDAD. | DÍA | MES | MOTIVO | 1º | ENERO | AÑO NUEVO. | 5 | FEBRERO | ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN. | 21 | MARZO | NATALICIO "BENITO JUÁREZ". | 1º | MAYO | DÍA DEL TRABAJO. | 16 | SEPTIEMBRE | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA. | 20 | NOVIEMBRE | ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. | 25 | DICIEMBRE | NAVIDAD. | DÍA | MES | MOTIVO | 1º | ENERO | AÑO NUEVO. | PRIMER LUNES | FEBRERO | ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN. | 21 | MARZO | NATALICIO "BENITO JUÁREZ". | 1º | MAYO | DÍA DEL TRABAJO. | 16 | SEPTIEMBRE | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA. | TERCER LUNES | NOVIEMBRE | ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. | 1º | DICIEMBRE | TOMA DE POSESIÓN DEL PODER EJECUTIVO. | 25 | DICIEMBRE | NAVIDAD. |
| DÍA                | MES  | MOTIVO  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | ENERO  | AÑO NUEVO.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 5                  | FEBRERO  | ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.   |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 21                 | MARZO  | NATALICIO "BENITO JUÁREZ".  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | MAYO   | DÍA DEL TRABAJO.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 16                 | SEPTIEMBRE   | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 20                 | NOVIEMBRE  | ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 25                 | DICIEMBRE  | NAVIDAD.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| DÍA                | MES  | MOTIVO  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | ENERO  | AÑO NUEVO.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 5                  | FEBRERO  | ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.   |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 21                 | MARZO  | NATALICIO "BENITO JUÁREZ".  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | MAYO   | DÍA DEL TRABAJO.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 16                 | SEPTIEMBRE   | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 20                 | NOVIEMBRE  | ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 25                 | DICIEMBRE  | NAVIDAD.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| DÍA                | MES  | MOTIVO  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | ENERO  | AÑO NUEVO.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| PRIMER LUNES       | FEBRERO  | ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.   |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 21                 | MARZO  | NATALICIO "BENITO JUÁREZ".  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | MAYO   | DÍA DEL TRABAJO.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 16                 | SEPTIEMBRE   | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| TERCER LUNES       | NOVIEMBRE  | ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 1º                 | DICIEMBRE  | TOMA DE POSESIÓN DEL PODER EJECUTIVO.   |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |
| 25                 | DICIEMBRE  | NAVIDAD.  |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |   |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |    |           |  |    |           |          |     |     |        |    |       |            |              |         |                                 |    |       |                            |    |      |                  |    |            |                                  |              |           |  |    |           |                                       |    |           |          |

|                    |   | <b>DOMINGOS.</b>  |                 |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
|--------------------|---|---|-----------------|--|--|-----------|--------|--------|-----------------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|----|----------------------------|---------|----------|------------------|--|-----------------|-----------------|
| <b>MC/00089/11</b> | TRAMITE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  | EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL PLAZO, SE DECLARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, NO INTERPUESTA  |                 |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| <b>MC/00090/11</b> | SOLICITO ME INFORME A CUANTO ASCIENDEN LAS PERCEPCIONES MENSUALES NETAS DEL C. RAUL ADALBERTO CHAPA ORTIZ QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO; FECHA DE INGRESO A TRABAJAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO; MONTO DE LAS PERCEPCIONES TOTALES DEVENGADAS DESDE EL DÍA EN QUE INGRESÓ A LABORAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO COPIA CERTSIFICADA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROBANTES DE NÓMINA O TALÓN DE CHEQUE O CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE EMPLEE PARA ACREDITAR EL PAGO DE SUS PERCEPCIONES LABORALES | <p>CON RESPECTO A LAS PERCEPCIONES MENSUALES NETAS, FECHA DE INGRESO A TRABAJAR AL H. AYUNTAMIENTO, MONTO DE LAS PERCEPCIONES TOTALES DEVENGADAS DEL C. RAUL ADALBERTO CHAPA ORTIZ, LOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:<br/> NOMBRE: CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO.<br/> FECHA DE INGRESO 01-ABRIL-2011<br/> RAMO: 08<br/> UNIDAD: 02<br/> DEPARTAMENTO: 01<br/> CLAVE DE DEPARTAMENTO: 042</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>QUINCEN A</th> <th>NOMBRE</th> <th>SUELDO</th> <th>I.S.R. RETENIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO</td> <td>5596.67</td> <td>- 782.55</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>T O T A L</b></td> <td><b>61563.37</b></td> <td><b>-8608.05</b></td> </tr> </tbody> </table> |                 |  |  | QUINCEN A | NOMBRE | SUELDO | I.S.R. RETENIDO | 07 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 08 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 09 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 10 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 11 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 12 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 13 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 14 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 15 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 16 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | 17 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO | 5596.67 | - 782.55 | <b>T O T A L</b> |  | <b>61563.37</b> | <b>-8608.05</b> |
| QUINCEN A          | NOMBRE  | SUELDO  | I.S.R. RETENIDO |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 07                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 08                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 09                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 10                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 11                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 12                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 13                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 14                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 15                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 16                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| 17                 | CHAPA ORTIZ RAÚL ADALBERTO  | 5596.67   | - 782.55        |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |
| <b>T O T A L</b>   |   | <b>61563.37</b>   | <b>-8608.05</b> |  |  |           |        |        |                 |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |    |                            |         |          |                  |  |                 |                 |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | CON RESPECTO A LAS COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROBANTES DE NÓMINA O TALÓN DE CHEQUE O CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE EMPLEE PARA ACREDITAR EL PAGO DE SUS PERCEPCIONES LABORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21, 27, 28 FRACCIÓN III. 30 Y 31 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INFORMACION SOLICITADA, SE CLASIFICA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL Y POR TANTO, SU ACCESO SE DECLARA RESTRINGIDO |
|--|--|--|

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|---|---|
| <b>MC/00091/11</b>         | SOLICITO ME INFORME EL NUMERO DE CUENTA, ASÍ COMO SI HA CUBIERTO SUS IMPUESTOS, U OTROS DATOS QUE ME PUEDA PROPORCIONAR DEL LOTE EN CALLE 8 S/N DE LA LOCALIDAD SAMULA A NOMBRE DE CUPERTINO CHI POOT   | ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ REVISADO EXHAUSTIVAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO SE ENCONTRO REGISTRO CATASTRAL ALGUNO DEL LOTE DESCRITO EN SU SOLICITUD, A NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DE PETICIÓN, POR LO QUE EN CONSECUENCIA DICHO PREDIO CARECEN DE NUMERO DE CUENTA.<br>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTEDES REQUERIDA   |
| <b>MC/00092/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2009 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2009 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
| <b>MC/00093/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA                      | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2009 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA   |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    | DE NOVIEMBRE DE 2009  | FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA   |
| <b>MC/00094/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2009 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2009 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
| <b>MC/00095/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2009 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2009 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>   | <b>Respuesta</b>   |
|----------------------------|--|--|
| <b>MC/00096/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    | EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2010  | FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00097/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2010   | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA   |
| <b>MC/00098/11</b> | Relación detallada por nombre del empleado, cargo que ocupa, sueldo, compensación, bonos, aguinaldo y demás remuneraciones adicionales o complementarias, donde se especifique la suma total de las percepciones de cada uno de los trabajadores del ayuntamiento; todo esto, para el total de los empleados del ayuntamiento de base, eventuales y de confianza y por honorarios en la primera quincena de febrero de 2010 | Anexo a la presente Resolución, archivo digital en formato .pdf el cual contiene Nomina de la Primera Quincena del mes de Febrero 2010 de Trabajadores de Base, Confianza y Eventuales del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche<br>En relación a la Nomina de Trabajadores por Honorarios, bajo este concepto no se encuentro registro alguno, por lo que con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Publica que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de la información por usted requerida |
| <b>MC/00099/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA                    | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA   |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    | DE FEBRERO DE 2010  | FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA   |
| <b>MC/00100/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2010 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |

| <b>Folio de Expediente</b> | <b>Solicitud</b>  | <b>Respuesta</b>  |
|----------------------------|---|---|
| <b>MC/00101/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2010 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
| <b>MC/00102/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS  | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON  |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    | EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2010  | FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00103/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2010 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
| <b>MC/00104/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 2010  | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA  |
| <b>MC/00105/11</b> | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE  | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS  |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2010 | QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
|--|---|---|

| <i>Folio de Expediente</i> | <i>Solicitud</i>  | <i>Respuesta</i>  |
|----------------------------|---|---|
| <b>MC/00106/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2010 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
| <b>MC/00107/11</b>         | RELACIÓN DETALLADA POR NOMBRE DEL EMPLEADO, CARGO QUE OCUPA, SUELDO, COMPENSACIÓN, BONOS, AGUINALDO Y DEMÁS REMUNERACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUMA TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; TODO ESTO, PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BASE, EVENTUALES Y DE CONFIANZA Y POR HONORARIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2010 | ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .PDF EL CUAL CONTIENE NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2010 DE TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE<br>EN RELACIÓN A LA NOMINA DE TRABAJADORES POR HONORARIOS, BAJO ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA |
| <b>MC/00108/11</b>         | EL 19 DE JUNIO DE 2011 SE CELEBRO EL EVENTO “CAMINATA CANINA” DONDE PARTICIPO EL AYUNTAMIENTO COMO PATROCINADOR Y LOS FONDOS SE IBAN A DESTINAR A ESTERILIZACIONES MASIVAS. DADO QUE EL EVENTO TENIA UN COSTO DE 50 PESOS, QUIERO CONOCER: 1) ¿CUÁNTAS  | CON RESPECTO A LOS PUNTOS 1 Y 2 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOVIÓ EL DÍA 19 DE JUNIO EL EVENTO DENOMINADO “CARRERA DEL SERIAL 10 KILÓMETROS RUMBO AL MEDIO MARATÓN, CARRERA  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>PERSONAS SE INSCRIBIERON Y CUAL FUE EL MONTO DE RECAUDACIÓN?, 2) ¿CUÁNTAS ESTERILIZACIONES SE REALIZARON Y CUAL FUE EL COSTO PROMEDIO?, 3) ¿CUÁNTAS ESTERILIZACIONES CANINAS O FELINAS HA REALIZADO EL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE?, 4) ¿QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO PARA CONTROLAR LA SOBREPoblACIÓN CANINA Y FELINA?</p> | <p>ESTUDIANTIL PARA SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS Y CAMINATA FAMILIAR DE 2 KILÓMETROS". LA "CAMINATA CANINA 2011", A QUE USTED HACE REFERENCIA, FUE PROMOVIDA Y COORDINADA POR LA ESTACIÓN RADIOFÓNICA KISS FM, PERTENECIENTE AL GRUPO SIPSE, EN CONJUNTO CON UNA ASOCIACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO.</p> <p>POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO NO FUNGIÓ COMO PATROCINADOR DEL EVENTO; CABE ACLARAR QUE AL COINCIDIR EL EVENTO REALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA, HORA Y LUGAR CON LA "CAMINATA CANINA 2011" ORGANIZADA POR KISS FM, SE ACORDÓ COMPARTIR LOS ESPACIOS Y LA INFRAESTRUCTURA, A FIN DE QUE AMBOS EVENTOS PUDIERAN REALIZARSE SIN CONTRATIEMPOS.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACUDIERON A LA "CAMINATA CANINA 2011" Y EL MONTO ECONÓMICO RECAUDADO POR LA MISMA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ESTERILIZACIONES Y SU COSTO PROMEDIO, YA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE NO LAS REALIZO.</p> <p>EN RELACIÓN AL PUNTO 3 DE SU SOLICITUD, ESTA ADMINISTRACIÓN NO HA LLEVADO ACABO ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN CANINA O FELINA. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA.</p> <p>EN RELACIÓN AL PUNTO 4 DE SU SOLICITUD, ESTA ADMINISTRACIÓN NO TIENE UN PROGRAMA ESTABLECIDO PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE ANIMALES. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN</p> |
|--|---|--|

|   |   | PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA.  |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
|---|---|---|------------------|-------|--------------|--------------|---|--------------|-------------------------------|---------------|------------|---------------|-------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|---|-------------|
| <b>MC/00109/11</b>                              | ACORDE AL OFICIO DSP/076/2011 DEL DÍA 17 DE MARZO Y A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA MC/00052/11 Y MC/00065/11 EN LAS CUALES SE HACE REFERENCIA A LA FALTE DE PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESPECIES DOMÉSTICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE REQUIERO CONOCER: 1) ¿CUÁL ES LA RAZÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL NO HAYA SOLICITADO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EJECUTAR DICHO REGLAMENTO EN EL AÑO 2011?, 2) ¿SE SOLICITARON RECURSOS PARA EL AÑO 2012?, 3) EN CASO QUE NO SE HAYAN SOLICITADO RECURSOS EN 2012, ¿PORQUÉ NO SE SOLICITARON?, 4) ¿CUALES SON LAS ACCIONES QUE HA PLANEADO LA ADMINISTRACIÓN DEL CP CARLOS ROSADO PARA COMBATIR LA SOBRE-POBLACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO EN 2012? | <p>CON RESPECTO AL INCISO 1) DE SU SOLICITUD, LE INFORMO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, REALIZA UNA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA DEFINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL CASO DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO A QUE USTED HACE REFERENCIA, NO EXISTE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DEFINIDA CON PARTICULARIDAD, PARA SOLICITAR LOS RECURSOS.</p> <p>EN RELACIÓN A LOS INCISOS 2) Y 3) DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012, SE PROPONE Y REALIZA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, POR LO TANTO AUN NO SE DEFINE EL PRESUPUESTO QUE SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.</p> <p>CON RESPECTO AL INCISO 4) DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE NO SE HA REALIZADO LA PLANEACIÓN PARA EL 2012 CON RESPECTO A LA SOBREPoblación CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES.</p> |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| <b>MC/00110/11</b>                              | “QUE MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE RECIBEN DINERO DEL AYUNTAMIENTO, CUANTO RECIBEN Y CON QUE FRECUENCIA?   | <p>RELACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL MEDIO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LA REPUBLICA</td> <td>\$ 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE CAMPECHE, S.A.</td> <td>\$ 40,600.00</td> </tr> <tr> <td>MULTIMEDIOS DE CAMPECHE, S.A.</td> <td>\$ 250,000.00</td> </tr> <tr> <td>MAYAVISION</td> <td>\$ 180,960.00</td> </tr> <tr> <td>FICCIONES TMC, S. A. DE C. V.</td> <td>\$ 58,000.00</td> </tr> <tr> <td>GUSTAVO SANCHEZ PRODUCCIONES, S.A.</td> <td>\$ 23,200.00</td> </tr> <tr> <td>MEDIASUR, S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 290,000.00</td> </tr> <tr> <td>OPCION T.V. MULTIMEDIOS, S.A.</td> <td>\$ 116,000.00</td> </tr> <tr> <td>TURIMEDIOS, S. DE R. L. DE C.V.</td> <td>\$ 13,050.00</td> </tr> <tr> <td>RADIO CAMPECHE, S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 69,600.00</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA INFORMATIVO DE EVENTOS Y NOTICIAS, S.C.</td> <td>\$ 9,280.00</td> </tr> </tbody> </table>  | NOMBRE DEL MEDIO | MONTO | LA REPUBLICA | \$ 20,000.00 | COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE CAMPECHE, S.A. | \$ 40,600.00 | MULTIMEDIOS DE CAMPECHE, S.A. | \$ 250,000.00 | MAYAVISION | \$ 180,960.00 | FICCIONES TMC, S. A. DE C. V. | \$ 58,000.00 | GUSTAVO SANCHEZ PRODUCCIONES, S.A. | \$ 23,200.00 | MEDIASUR, S.A. DE C.V. | \$ 290,000.00 | OPCION T.V. MULTIMEDIOS, S.A. | \$ 116,000.00 | TURIMEDIOS, S. DE R. L. DE C.V. | \$ 13,050.00 | RADIO CAMPECHE, S.A. DE C.V. | \$ 69,600.00 | SISTEMA INFORMATIVO DE EVENTOS Y NOTICIAS, S.C. | \$ 9,280.00 |
| NOMBRE DEL MEDIO                                | MONTO   |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| LA REPUBLICA                                    | \$ 20,000.00  |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE CAMPECHE, S.A.         | \$ 40,600.00  |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| MULTIMEDIOS DE CAMPECHE, S.A.                   | \$ 250,000.00   |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| MAYAVISION                                      | \$ 180,960.00   |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| FICCIONES TMC, S. A. DE C. V.                   | \$ 58,000.00  |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| GUSTAVO SANCHEZ PRODUCCIONES, S.A.              | \$ 23,200.00  |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| MEDIASUR, S.A. DE C.V.                          | \$ 290,000.00   |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| OPCION T.V. MULTIMEDIOS, S.A.                   | \$ 116,000.00   |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| TURIMEDIOS, S. DE R. L. DE C.V.                 | \$ 13,050.00  |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| RADIO CAMPECHE, S.A. DE C.V.                    | \$ 69,600.00  |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |
| SISTEMA INFORMATIVO DE EVENTOS Y NOTICIAS, S.C. | \$ 9,280.00   |   |                  |       |              |              |   |              |                               |               |            |               |                               |              |                                    |              |                        |               |                               |               |                                 |              |                              |              |   |             |

|  |  |                            |               |
|--|--|----------------------------|---------------|
|  |  | ASESORES DE CAMPECHE, S.C. | \$ 174,000.00 |
| EN CUANTO A LA FRECUENCIA DEL PAGO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTA, ES CADA VEZ QUE SE REQUIERA DE LOS SERVICIOS DE LOS MISMOS. |  |                            |               |

| <i>Folio de Expediente</i> | <i>Solicitud</i>  | <i>Respuesta</i>  |
|----------------------------|---|---|
| <b>MC/00111/11</b>         | SOLICITO AMABLEMENTE: 1.- AL CP MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS ACLARE SU SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO SA/AJ-249/2011 YA QUE, ACORDE A LA RESOLUCIÓN MC/00080/11, LA CP GLORIA EVELIN BARREDA PAVÓN DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DICHA DIRECCIÓN NO REALIZA DICTÁMENES JURÍDICOS, PUES NO ESTÁ ENTRE SUS FUNCIONES, 2.- A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ¿CUÁLES SON LOS AVANCES EN EL EXPEDIENTE 04-Q/DC-CAM/2011?, 3.- COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS 748/DC-SN/2011 Y DEL ACTA DE COMPARECENCIA, EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEL C. CARLOS MEX MAY DEL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2011 | <p>EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO 1 DE SU SOLICITUD, SE LE INFORMA QUE LAS ACLARACIONES U OPINIONES NO SON MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ESTA UNIDAD NO ES EL MEDIO PARA SU ATENCIÓN, POR LO QUE SE LE SUGIERE ACUDIR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, UBICADA EN CALLE 8 ESQUINA CON 63 PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO HISTÓRICO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES PREVIA CITA, LA CUAL PUEDE AGENDAR EN EL TELÉFONO (981) 8-11-12-31.</p> <p>CON RESPECTO AL PUNTO NUMERO 2 DE SU SOLICITUD, LE INFORMO QUE EL MENCIONADO EXPEDIENTE UNA VEZ TOMADA LA COMPARECENCIA CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS QUE PERMITAN REUNIR ELEMENTOS Y ASÍ AGOTAR TODAS LAS INSTANCIAS PARA RESOLVER EL MISMO.</p> <p>AL RESPECTO DEL PUNTO 3 DE SU SOLICITUD, LE INFORMO QUE DICHS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 04-Q/DC-CAM/2011, EL CUAL SE ENCUENTRA ABIERTO Y EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, POR TAL MOTIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 22 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, NO SE PUEDE OTORGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DE IGUAL FORMA SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE QUIENES SEAN PARTE DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO PREVIA ACREDITACIÓN PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN QUE OBRA EN AUTOS DEL MISMO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE SE LE INFORMA QUE ESTA UNIDAD DECLARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE CARÁCTER RESTRINGIDA POR ENCONTRARSE EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENER DATOS PERSONALES DE LAS PARTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES III Y IV, 28 FRACCIÓN III Y 31 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> <p>AL SER EL SOLICITANTE PARTE EN EL PROCESO DESCRITO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUEDE SER SOLICITADA ANTE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE UBICADAS EN CALLE 10 NO. 278 ENTRE CALLES 63 Y 65 DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE</p> |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    |  | SANFRANCISCO DE CAMPECHE, O BIEN COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (981) 8-16-63-67 Y 8-11-27-45, SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS APLICABLES AL CASO PARA PODER ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.   |
| <b>MC/00112/11</b> | ACORDE A LA RESOLUCIÓN MC/00076/11, EN LA QUE ENTREGA EL CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE MOVIMIENTO DE EFECTIVO MENSUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HOBOMÓ, SOLICITO UNA COPIA DE CADA UNA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN LOS GASTOS DE: 1) COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (\$6,273.49), 2) PASAJES Y COMISIONES (\$18,750.00), 3) ASISTENCIA SOCIAL (\$23,510.00), 4) APOYO AL DEPORTE (\$18,165.17), 5) OBRAS PÚBLICAS CON OTROS RECURSOS (\$9,700.00), 6) MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE (\$13,050.00), 7) MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (\$11,049.00), 8) MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES (\$5,600.00) Y 9) MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES (\$17,800.00). ASIMISMO DESEO CONOCER EL CONCENTRADO DE MOVIMIENTOS DE EFECTIVO PARA EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2011 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HOBOMÓ | CON RESPECTO A LAS COPIAS DE LAS FACTURAS QUE SOLICITA, SE HACE ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLES EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO EL CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE MOVIMIENTO DE EFECTIVO PARA EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2011 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HOBOMÓ, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN BASE AL ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE |